

# **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN JUAN TABAÁ**



**2025**

**C. OSCAR PATRICIO  
MENDOZA**



MUNICIPIO DE SAN JUAN

**TABAÁ**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN TABAA, VILLA ALTA, OAXACA.  
“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”



# **HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

## **SAN JUAN TABAA.**

### **PERIODO 2025**

**Presidente Municipal**

C. Oscar Patricio Mendoza

**Síndico Municipal**

C. Alfonso Patricio López

**Regidor de Hacienda**

C. Simeón García Martínez

**Regidor de obras**

C. Flavio Reinaldo Morales Fabian

**Regidora de Educación.**

C. Gregoria Rufina García López

**Regidora de Salud**

C. Sandra Martínez Mendoza

**Regidora de Enlace,**

C. Emma Fabiola Chávez Fabian.

**Cultura y Recreación.**

C. Clara Silvia Fabian Vicente.

**Regidora de Equidad de**

**Genero**

#### **AUXILIARES**

**Tesorero Municipal**

C. Lorenzo García López.

**Secretario Municipal**

C. Saul Hilario Mendoza

## ÍNDICE GENERAL

### **Tabla de contenido**

<b>1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....</b>	<b>4</b>
<b>MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN TABAA.....</b>	<b>4</b>
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL .....</b>	<b>6</b>
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	6
Ley de Planeación.....	6
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.....	7
Ley Estatal de Planeación.....	7
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.....	9
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.....	9
Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca .....	9
2.1 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.....	10
MISIÓN .....	12
VISIÓN .....	12
PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.....	12
REUNIÓN DE LA MESA TEMÁTICA 2025 .....	15
ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030. ....	16
<b>3. CONTEXTO MUNICIPAL .....</b>	<b>19</b>
3.1. Delimitación y Estructura Territorial.....	19
3.2. Vegetación y Fauna .....	19
3.3. Dinámica Socio Demográfica .....	22
<b>4. EJES ESTRÁTÉGICOS.....</b>	<b>24</b>
<b>4.1. EJE I San Juan Tabaá con Bienestar.....</b>	<b>24</b>
4.1.1. Combate a la pobreza y el rezago social.....	24
4.1.2. Alimentación.....	26
4.1.3. Educación.....	27
4.1.4. Servicios de Salud.....	29
4.1.5. Deporte .....	33
4.1.6. Cultura y Artes.....	34
<b>4.2. EJE II. San Juan Tabaá Honesto, cercano y transparente. ....</b>	<b>45</b>
4.2.1. Combate a la corrupción en el servicio público.....	45
4.2.2. Transparencia y rendición de cuentas .....	46
4.2.3. Gobierno Austero.....	47
4.2.4. Trámites y servicios.....	49
<b>4.3. Eje III. San Juan Tabaá con Seguridad y Justicia .....</b>	<b>53</b>
4.3.1. Prevención, protección y seguridad ciudadana.....	53
4.3.2. Gobernabilidad y derechos humanos.....	55
4.3.3. Gestión integral de desastres y protección civil.....	57
<b>4.4. Eje IV. San Juan Tabaá con crecimiento y desarrollo económico. ....</b>	<b>61</b>
4.4.1. Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.....	61
4.4.2. Empleo.....	65
4.4.3. Fomento Agroalimentario y desarrollo rural.....	68
<b>4.5. Eje V. San Juan Tabaá con Infraestructura y Servicios Públicos.....</b>	<b>74</b>
4.5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles .....	74
4.5.2. Caminos y carreteras .....	78
4.5.3. Vivienda .....	80
4.5.4. Agua y saneamiento .....	82



MUNICIPIO DE SAN JUAN

**TABA A**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN TABAA, VILLA ALTA, OAXACA.  
“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”



4.5.5. Infraestructura Educativa .....	85
<b>5. EJES TRANSVERSALES .....</b>	<b>95</b>
5.1. Igualdad de Género .....	95
5.2. Desarrollo Sostenible y Cambio Climático .....	99
5.3. Cambio Climático .....	102
5.4. Interculturalidad .....	105
5.4. Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.....	109
<b>6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....</b>	<b>111</b>
<b>7. ANEXOS .....</b>	<b>112</b>
<b>FUENTES DE INFORMACIÓN ADICIONALES.....</b>	<b>116</b>



MUNICIPIO DE SAN JUAN  
**TABA A**



## 1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

### MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN TABAÁ.



De manera sincera y honesta, agradezco al pueblo de San Juan Tabaá por la confianza depositada en su servidor y en esta nueva administración que presido. Gracias al apoyo de todos, comenzaremos una nueva historia en nuestro municipio, con el compromiso y responsabilidad de velar por el bienestar y seguridad del pueblo.

Con el respaldo comunitario, priorizaremos siempre el desarrollo sostenible en los diversos programas y acciones a emprender, partiendo de la construcción de una sociedad más consciente con el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales a fin de preservar la riqueza natural de nuestro municipio.

Propiciaremos y fortaleceremos la transparencia y la rendición de cuentas, como principios éticos y morales de nuestra administración, generando espacios para la participación ciudadana propio de un buen gobierno.

El presente Plan de Desarrollo Municipal contempla las acciones y emprendimientos para que todo habitante de San Juan Tabaá tenga acceso a los servicios básicos, que la niñez y juventud tenga el acceso y oportunidades de una educación de calidad; un municipio que fortalezca la igualdad entre mujeres y hombres, el respeto hacia nuestros

ancianos y adultos mayores, con acceso a servicios de salud de calidad.

Reconozco que la comunidad de San Juan Tabaá, si bien es cierto tiene cobertura la mayoría de los servicios, aún existen carencias sociales tales como una educación de calidad, mejoramiento de la infraestructura básica de salud y saneamiento, fortalecimiento de la cultura y deporte, así como la seguridad y protección ciudadana.

Para lograr lo anterior, se han realizado reuniones participativas, espacios de encuentro de saberes y conocimientos que han hecho posible la integración del plan estratégico, analizando las problemáticas e integrando propuestas y acciones afines para la implementación de políticas públicas que nos encaminen al desarrollo comunitario integral.



MUNICIPIO DE SAN JUAN

TABAÁ

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN TABAA, VILLA ALTA, OAXACA.

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”



Sabemos que nuestro desafío es brindar seguimiento a los programas, proyectos y acciones de gobierno que nos ayuden a eliminar la brecha de desigualdad en el municipio. Teniendo como base el crecimiento y beneficio de San Juan Tabaá, hemos dado puntual seguimiento a la agenda 2030, a sus 17 objetivos de desarrollo sostenible y 169 metas, a partir del cual se ha diseñado el Plan Municipal de Desarrollo que se encuentra estructurado en 5 ejes:

- San Juan Tabaá con bienestar y desarrollo social;
- San Juan Tabaá con gobierno honesto y transparente;
- San Juan Tabaá seguro y en paz;
- San Juan Tabaá con desarrollo económico;
- San Juan Tabaá con desarrollo sostenible;

Los cuales establecen objetivos, estrategias y líneas de acción que atienden a las políticas transversales de grupos vulnerables, sustentabilidad y derechos humanos.

En este gobierno realizaremos la gestión gubernamental con transparencia y gobernabilidad, apoyando en el ámbito social a los niños, niñas y adolescentes para que obtengan un mejor futuro; trabajando por la igualdad de género y el respeto, la justicia de los pueblos indígenas. Dentro del sector económico, nos enfocaremos en materia de productividad, comercio, emprendimiento para incentivar la economía local para asegurar el bienestar de las familias. Dentro del ámbito cultural, impulsaremos el rescate de temas diversos relacionados a nuestra identidad cultural y el reconocimiento de nuestras raíces.

La relevancia de presentar el Plan Municipal de Desarrollo es dar respuesta y exponer las principales necesidades de los habitantes de nuestro municipio, basado en los principios y valores que las y los tabaeños compartimos y que debemos de recuperar y consolidar para conseguir nuestras metas comunes, como son: la corresponsabilidad, la participación, la equidad, el trabajo, la paz, la justicia, el progreso, la sustentabilidad, la honestidad y el servicio.

Los beneficios que se alcanzarán con la ejecución de este plan, no solo tendrán resultados positivos a las necesidades de infraestructura, salud, educación, cultura, deporte, seguridad, sino también en el desarrollo económico y social de las familias de nuestro municipio, por lo que hacemos una cordial invitación a la población para que se integren y formen parte de este proceso y así juntos logremos desarrollo económico y sustentable que mejore la vida de las familias de esta hermosa comunidad de San Juan Tabaá.

**C. OSCAR PATRICIO MENDOZA.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL.**



## 2. FUNDAMENTO LEGAL.

Las normas y leyes que conforman el marco legal o jurídico en el que se sustenta la elaboración del plan de desarrollo son una serie de disposiciones federales y estatales basadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Estas leyes están integradas de la siguiente manera:

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

**Artículo 26.** A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

**Artículo 115.** En la fracción V, establece lo siguiente: los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano Municipal.

- a) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

### **Ley de Planeación.**

**Artículo 33.** El Ejecutivo Federal podrá convenir con los Gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos Gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los Municipios.

**Artículo 34.** Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los Gobiernos de las entidades federativas.

- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y Municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los Municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.
- III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.



### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**

**Artículo 20.** El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en concordancia y transversalidad con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.

**Artículo 113.** El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de Gobierno.

Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine.

### **Ley Estatal de Planeación.**

**Artículo 1.** La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

**Artículo 7.** La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.



**Artículo 14.** La Coordinación General, como dependencia competente para dirigir la planeación participativa y coordinar la formulación y validación del PED; así como instancia de validación de los planes municipales;

**Artículo 49.** El COPLADE por conducto de su Coordinación General, proporcionará orientación, asistencia técnica y capacitación a las autoridades municipales, organizaciones de la sociedad civil y sociales, con el fin de fortalecer las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión de desarrollo regional, microregional y municipal.

**Artículo 63.** Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio.

**Artículo 64.** Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregiones, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del Municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

**Artículo 66.** El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en Coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades Municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel Municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.



La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será a través de la Auditoría Superior del Estado.

**Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.**

**Artículo 49 Bis.** La Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, previsto en el artículo 137, párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará a cargo de un Director General, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal. A la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

XIII. Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales;

**Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.**

**Artículo 56.-** Todo servidor público independientemente de las obligaciones específicas que corresponden al empleo, cargo o comisión, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño del servicio público, tendrá las siguientes obligaciones de carácter general, cuyo incumplimiento generará que se incurra en responsabilidad administrativa, dando lugar a la instrucción del procedimiento administrativo ante los órganos disciplinarios y a la aplicación de las sanciones que esta Ley consigna, atendiendo a la naturaleza de la obligación que se transgreda, sin perjuicio de sus derechos laborales previstos en las normas específicas.

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;

**Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**

**Artículo 47.** Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI. Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.



**Artículo 48.** El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIII.- Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano;

XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

## **2.1 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.**

**Artículo 45.** El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

**Artículo 46.** El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio.
- II. Atender las demandas prioritarias de la Población.
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales.
- IV. Asegurar la participación de la Población en las acciones del Gobierno Municipal.
- V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas.
- VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región.
- VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio.



VIII. En los Municipios con Población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

**Artículo 47.-** El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en si (sic) diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

**Artículo 52.-** Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas Municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.



## MISIÓN

Ser un municipio promotor del crecimiento sostenible local, operando con eficiencia y eficacia en el uso de los recursos e infraestructura para la prestación de servicios públicos de calidad, impulsando la inclusión y equidad de género, protegiendo a los más desfavorecidos, y contribuir positivamente al desarrollo social, político, económico y medio ambiental con honestidad, transparencia y legalidad en el manejo y uso de los recursos públicos.

## VISIÓN.

Ser un municipio próspero, eficientemente organizado para superar los altos niveles de marginación, fomentando alianzas que nos permitan cumplir con los objetivos de la Agenda 2030, construyendo infraestructuras de alta calidad en salud, educación, viviendas dignas y servicios básicos que permita a los habitantes a disfrutar de una alta calidad de vida, creando oportunidades de desarrollo mediante proyectos productivos que aseguren el bienestar social y la preservación del patrimonio natural y cultural, bajo la autonomía de pueblo indígena a través de un gobierno honesto y transparente.

## PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.

Ser un municipio próspero, con una organización y capacidad de gestión adecuadas para abordar los altos niveles de marginación municipal y promover alianzas con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en la agenda 2030. Además, proporcionar una infraestructura de calidad en áreas como salud, educación, viviendas dignas y servicios básicos para la población. Esto permitirá a los ciudadanos desarrollar proyectos productivos que les brinden seguridad alimentaria y generación de recursos económicos, al tiempo que se promueven proyectos ecológicos para el cuidado del medio ambiente.

A partir del 01 de enero del 2025, mediante el reconocimiento de la asamblea comunitaria, se asume la responsabilidad de velar por el bienestar económico, social y comunitario, por lo que, a partir de esa fecha, se ha venido revisando los diferentes sectores de la comunidad,



lo que ha permitido establecer que nuestro objetivo durante nuestro mandato es contribuir de manera significativa para mejorar las oportunidades de vida en nuestra comunidad.

Siguiendo las directrices del Instituto de Planeación para el Bienestar, realizamos la priorización de obras y acciones el día 28 de marzo de 2025, con una participación activa de 26 personas, incluyendo 19 hombres y 7 mujeres. Esta amplia participación nos permitió identificar y abordar diversas problemáticas y necesidades, plasmadas en la Matriz de Riesgo y Problemas. A continuación, se detallan los resultados de la mesa temática:

1. En el sector de crecimiento y desarrollo económico quedó como coordinador el C. Octavio Castellanos Núñez.

En referencia a las entidades económicas de nivel comunitario, se presentan las siguientes necesidades:

- ❖ Se requiere el equipamiento con maquinaria especial para el aprovechamiento de los pétreos de la comunidad, siendo urgente la adquisición de una retroexcavadora.
- ❖ Es necesario contar con una cribadora de arena, a fin de clasificar los pétreos obtenidos del río, ofrecer una diversificación de productos a los clientes finales.
- ❖ En el mismo sentido se requiere una trituradora para el aprovechamiento de las piedras de río que se obtienen al cribar la arena en greña.
- ❖ Se necesita un volteo para efectuar el traslado de material hacia los clientes.

2. En el sector Salud como coordinadora la C. Sandra Martínez Mendoza, quien es la Regidora de Salud.

- ❖ Se requiere la rotación de personal en el centro médico que, por la antigüedad del personal, ya no brinda la atención adecuada a los usuarios.
- ❖ Se requiere contar con médicos y enfermeras
- ❖ Se requiere equipamiento constante de medicamentos necesarios para brindar servicios de calidad en el centro de salud.
- ❖ Prevalecen espacios que requieren de servicio de mantenimiento en el centro de salud, así como la construcción de otra sala de hospitalización, ya que se atiende a la Agencia Municipal de Santo Domingo Yojovi, perteneciente al Municipio de San Andrés Solaga.
- ❖ Construcción de una bodega de insumos del centro de salud
- ❖ Rehabilitación de la barda perimetral en el centro de salud.



3. En el sector Educativo coordinó la C. Rufina Gregoria García López actual Regidora de Educación.
  - ❖ Construcción de barda perimetral de la escuela telesecundaria
  - ❖ Mantenimiento de aulas en la escuela primaria Cuauhtémoc
  - ❖ Mantenimiento de baños en la escuela primaria Cuauhtémoc
  - ❖ Mantenimiento del techo de los salones (impermeabilizante) de la escuela telesecundaria
  - ❖ Mantenimiento del alumbrado de la escuela telesecundaria
  - ❖ Instalación de Internet en la escuela telesecundaria.
  - ❖ Impermeabilización de aulas del CBTA 109
  - ❖ Limpieza general del CBTA no. 109
4. En el sector de obras e infraestructura quedo como coordinador la C. Flavio Reinaldo Morales Fabian quien tiene el cargo de Regidor de Obras.
  - ❖ Rehabilitación de la tubería del agua entubada
  - ❖ Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en la calle principal de la localidad de San Juan Tabaá
  - ❖ Ampliación de la red de energía eléctrica en la parte sur de la localidad, en diversas calles.
  - ❖ Construcción de camino saca cosechas Tercera etapa shaj'exhe – Roma shobexhe.
  - ❖ Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en diversas calles de la comunidad
  - ❖ Construcción de la segunda etapa del techo en espacio multideportivo y bienes público" casa de la cultura"
  - ❖ Mantenimiento de los caminos saca cosechas
  - ❖ Limpieza de los caminos de herradura que conducen al campo.
  - ❖ Adquisición de tinacos.
5. En el sector de cultura quedo como coordinadora la C. Emma Fabiola Chávez Fabian quien tiene el cargo de Regidora de Enlace, Cultura y Recreación.
  - a. Rehabilitación de todo el templo católico de San Juan Bautista
  - b. Adquisición de instrumentos musicales para la banda musical.
  - c. Mantenimiento en la escoleta municipal



## REUNIÓN DE LA MESA TEMÁTICA 2025

El acta de integración de consejo de desarrollo social municipal y el acta de priorización de obras y acciones 2025, se realizaron el día 05 de marzo del 2025, en las cuales asistieron 26 personas de 26 convocados, de los cuales 19 son hombres y 7 mujeres.

Los proyectos y programas estratégicos que se plasmaron en el acta de Priorización de obras 2025, dicha acta se realizó el 28 de marzo del 2025, en las cuales asistieron 23 personas de 23 convocados, de los cuales 12 son hombres y 11 mujeres, se tiene considerado apoyar a los grupos con mayor vulnerabilidad, y de esta forma garantizar el actuar de un municipio de Bienestar comprometido con el desarrollo económico y social.

La colaboración con las dependencias federales y estatales tiene como objetivo reducir el rezago en nuestro municipio, trabajando juntos para garantizar una mejor calidad de vida para todos y asegurando que nadie quede rezagado.



**Foto 1 y 2.-** Reunión de mesas temáticas en el municipio de San Juan Tabaá.



## ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030.

La alineación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2025 con los instrumentos de planificación estatal, nacional y la Agenda 2030 es fundamental para garantizar un enfoque integral y coherente en el desarrollo sostenible. Aquí se destacan algunos puntos clave:

1. Adopción de la Agenda 2030 y los ODS:
  - ❖ El PMD reconoce la importancia de la "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" como un marco global adoptado por 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas.
  - ❖ Se enfatiza el compromiso compartido de abordar desafíos globales y locales mediante el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
2. Enfoque en los ODS:
  - ❖ El PMD se compromete a cumplir con los 17 ODS respaldados por 169 metas específicas.
  - ❖ Destaca la interconexión de los ODS con los elementos clave del desarrollo sostenible: crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental.
3. Relación con Derechos Humanos:
  - ❖ Se reconoce la relación intrínseca entre los ODS y los derechos humanos.
  - ❖ Se promueve la implementación de políticas públicas que refuerzen los derechos humanos, priorizando a las poblaciones más vulnerables y fomentando la participación activa de diversos sectores de la sociedad.
4. Compromiso con "No dejar a nadie atrás":
  - ❖ Se destaca la promesa central de la Agenda 2030 de "No Dejar a Nadie Atrás".
  - ❖ El PMD se compromete a erradicar la pobreza en todas sus formas, poner fin a la discriminación y la exclusión, y reducir las desigualdades y vulnerabilidades que obstaculizan el pleno desarrollo de las personas.
5. Enfrentamiento de Discriminación y Desigualdades:
  - ❖ El PMD se compromete a abordar las causas fundamentales de la discriminación y las desigualdades para garantizar que ninguna persona, familia o comunidad quede rezagada.



6. Alineación con Planes Nacional y Estatal:

- ❖ El PMD se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

Esta alineación estratégica asegura que el PMD 2025 contribuya de manera significativa a la consecución de metas globales, nacionales y estatales en pos del desarrollo sostenible y la equidad, alineados a la agenda 2030.

<b>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030</b>				
GOBERNANZA CON JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.				
DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO.	IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHO DE LAS MUJERES	INNOVACION PUBLICA PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO		DERECHO DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS Y AFROAMERICANAS
ECONOMÍA MORAL Y TRABAJO.				
DESARROLLO SUSTENTABLE.				



MUNICIPIO DE SAN JUAN

**TABAÁ**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN TABAA, VILLA ALTA, OAXACA.  
“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”



## PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028

ESTADO DE BIENESTAR	IGUALDAD DE GENERO	DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMATICO	INTERCULTURALIDAD	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
GOBIERNO HONESTO				
SEGURIDAD Y JUSTICIA				
CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO				
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS				

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025

SAN JUAN TABAA CON BIENESTAR	IGUALDAD DE GENERO	DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMATICO	INTERCULTURALIDAD	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
SAN JUAN TABAA, MUNICIPIO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE				
SAN JUAN TABAA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ				
SAN JUAN TABAA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO				
SAN JUAN TABAA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.				



### 3. CONTEXTO MUNICIPAL

#### 3.1. Delimitación y Estructura Territorial.

##### 3.1.1. Coordenadas Geográficas (Latitud y Longitud)

La comunidad de San Juan Tabaá, se encuentra a 153 km de Oaxaca de Juárez que es la capital del estado, en la región de la Sierra Norte y se ubica en las siguientes coordenadas geográficas: 32°43'' y 14° -32'' Latitud Norte 96° 12'' y 86° -42'' 32' Longitud oeste. La altura máxima de la comunidad se ubica en los 1,000 msnm en el cerro conocido como el "Mogote", la media es de 1280 msnm y la menor en el cauce del río Cajonos a 560 msnm.

##### 3.1.2. Superficie Municipal.

La superficie total del municipio es de 26.79 km<sup>2</sup> y la superficie del municipio con relación al estado es del 0.03%.

##### 3.1.3. Colindancias (Norte, Este, Sur y Oeste)

San Juan Tabaá, es un municipio y pertenece al distrito de Villa Alta, limita al norte: con San Cristóbal Lachirioag; al este con San Francisco Yatee y Santo Domingo Yojovi; al oeste con el municipio de San Andrés Solaga, San Miguel Tálea de Castro y la comunidad de San Felipe el Porvenir; al sur con la comunidad de Danto Domingo Yojovi. No cuenta con agencias municipales. Esta limitación incluye una Superficie de 2402.50 hectáreas.

### 3.2. Vegetación y Fauna.

#### Hidrografía.

Los cuerpos de agua comprenden todos los ríos, arroyos y fuentes presentes en el territorio. Esta comunidad se sitúa dentro del área de captación de agua más relevante para Oaxaca y Veracruz (WWF, 1999). En este lugar, se hallan arroyos temporales y permanentes que fluyen hacia el Río Cajonos. Este río nace en la parte baja de Mogote, recorre la comunidad y culmina en el Río Papaloapan, uno de los ríos más grandes y caudalosos de México. Debido a esto, esta área está incorporada en la región hidrológica RH28, Río Papaloapan, que tiene un promedio de flujo superior a 1000 mm al año (INEGI, 1981) y forma parte de la cuenca del Golfo de México. El asentamiento humano del municipio está orientado hacia el cauce principal, por lo que el ciclo hidrológico de esta región tiene una influencia significativa en las condiciones del nicho ecológico presente. Algunas de las fuentes en el territorio de la comunidad llevan los nombres siguientes:



NOMBRE EN ZAPOTECO	AFORO DE AGUA	USO
Shego shaselha'a	Temporada de lluvia	Abasto de agua potable de la comunidad.
Rachaj berhaj	Todo el año	Manantial para consumo humano.
Shegoschedaga	Todo el año	Riego tradicional de aspersión en laderas.
Shegoshagashitoj	Todo el año	Riego tradicional de aspersión en laderas
3 cascadas	Todo el año	Riego tradicional de aspersión en laderas
shegoslafé	Todo el año	Riego tradicional de aspersión en laderas
Shegoxhioj	Todo el año	Abasto de agua potable de la comunidad.

**Fuente:** Taller del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2024

#### Flora

Existen en el municipio especies florales como geranio, rosas, paragüitas, amapolas, buganvillas. Flora: Pino, oyamel, ocote, madroño, moral, encino, ceiba, cedro y guanacastle.

**Fuente:** Taller del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2024

#### Fauna.

La riqueza de la fauna silvestre en San Juan Tabaá destaca por la presencia de diversas especies. Fauna: Jabalí, tejón, pecarí, armadillo, conejo, liebre, venado, tlacuache, murciélagos, zorra, ardilla, cacomixtle, águila, gavilán, corre caminos, víbora de cascabel, comadrejas, águilas, cuervos y zopilotes.

**Fuente:** Taller del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2024

#### Uso del Suelo.

Identificamos el luvisol órtico como el principal tipo de suelo en la zona, que se presta bien para la agricultura. Este suelo se caracteriza por su riqueza en arcilla en el subsuelo y una fertilidad moderada. Su color varía entre rojo, claro, pardo y gris, pero nunca oscuro. Es comúnmente utilizado para actividades agrícolas y cuando se usa para la silvicultura, los rendimientos son impresionantes.



En los talleres llevados a cabo, los participantes delinearon y categorizaron varios tipos de suelo en la comunidad. El Sho Shoxhe (Tierra arenosa) se encuentra principalmente en las zonas bajas de la comunidad, con una coloración café claro. Estos suelos son en su mayoría franco arenosos y arenosos con un pH ligeramente básico entre 7.3 y 7.5, y una profundidad de aproximadamente 25 cm. Aunque estos terrenos son adecuados para los cultivos básicos, aún no se ha establecido un plan de manejo y conservación de suelos para reducir la erosión y mejorar el uso eficiente del agua y el suelo.

El Shozide (Tierra Chiclosa) son suelos rojos con una profundidad de 20 cm, donde predomina la vegetación de clima frío como pinos y encinos. No son aptos para la agricultura, pero sí para la silvicultura. La comunidad los utiliza principalmente para la extracción de leña, aunque no se ha establecido un plan de reforestación para asegurar la disponibilidad futura de leña. Este tipo de suelo también es utilizado para el cultivo de café, caña de azúcar y otros frutales.

Las zonas urbanas consisten en asentamientos dispersos donde las viviendas se mezclan con terrenos agrícolas dedicados al cultivo de café, cultivos y huertos familiares, ocupando una superficie de 49-88-00 ha.

Las áreas de pastizal, ocupando una superficie de 7-93-00 ha, son pequeños parches situados en las tierras altas o frías dentro del bosque de pino, al este de la comunidad, utilizadas temporalmente para alimentar a los animales de carga.

Finalmente, tenemos las áreas con vegetación arbustiva, que son zonas abandonadas durante más de 5 años por diversas razones, pero que muestran una buena regeneración de *pinus chiapensis* y *liquidámbar macrophylla* de 8-10 m de altura. Estas áreas se encuentran al este de la comunidad y cubren una superficie de 390-86-00 ha.

**Fuente:** INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



MUNICIPIO DE SAN JUAN

**TABAÁ**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN TABAA, VILLA ALTA, OAXACA.  
“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

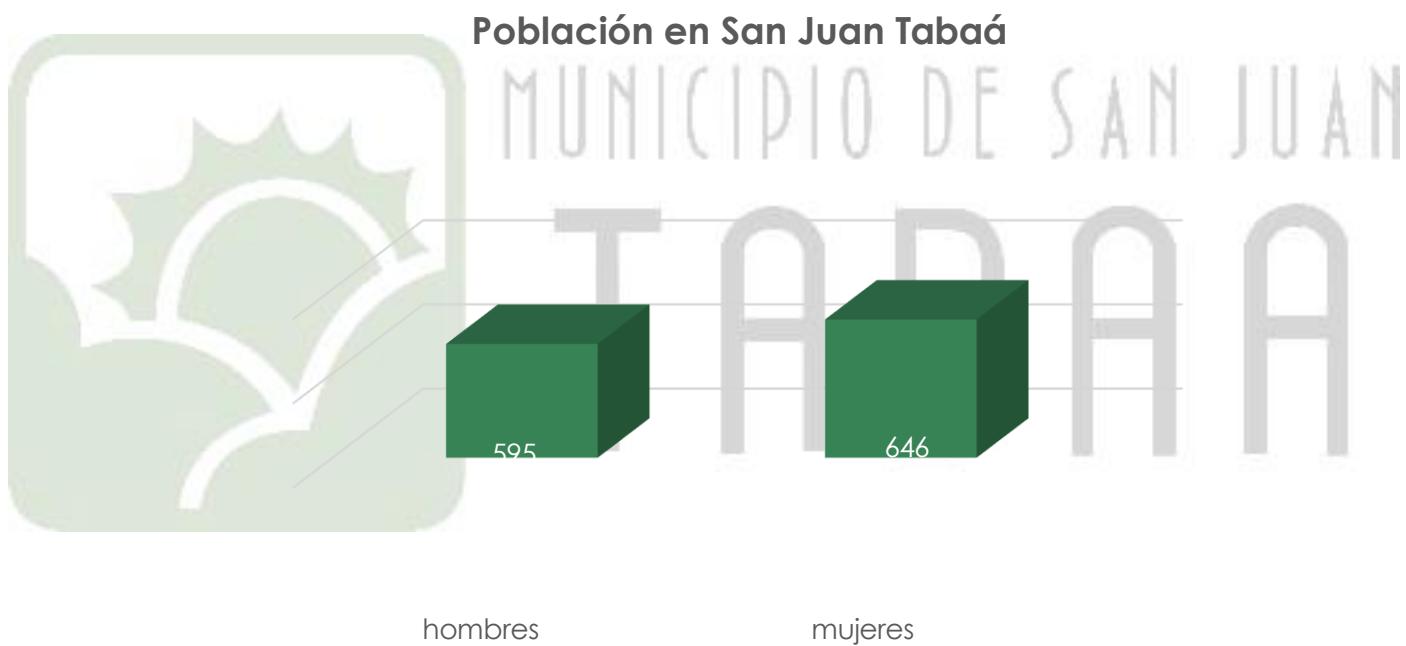


### 3.3. Dinámica Socio Demográfica.

#### 3.3.1. Población.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio cuenta con una población total de 1,241 habitantes, con un menor número de hombres (595) en comparación con las mujeres (646). Esto constituye menos del 0.1% de la población estatal, y resulta en una relación hombre-mujer de 82.0, es decir, por cada 100 mujeres existen 82 hombres.

Figura 1. Población



**Fuente:** INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



MUNICIPIO DE SAN JUAN  
**TABAÁ**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN TABAA, VILLA ALTA, OAXACA.  
“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”



# EJE I



**SAN JUAN TABAA  
CON  
BIENESTAR**



## 4. EJES ESTRATÉGICOS.

### 4.1. EJE I San Juan Tabaá con Bienestar.

#### 4.1.1. Combate a la pobreza y el rezago social.

Durante el taller para la elaboración del plan, analizamos la pobreza en nuestro municipio. Vimos que una persona es vulnerable si tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. La pobreza extrema se da cuando una persona tiene tres o más carencias de un total de seis, y no tiene suficiente dinero para comprar alimentos necesarios para una vida digna. Entender esto es importante para enfrentar todos los aspectos de la pobreza en nuestra comunidad.

#### Pobreza

El Informe Anual 2020 sobre la Condición de Pobreza y Atraso Social en nuestro municipio muestra una realidad alarmante:

Un 27.37% teniendo a 361 habitantes que sufren de atraso en su educación. Un 86.97% no cuenta con seguridad social. Un 22.98% no dispone de servicios de salud.

Además, el 26.82% que equivale a 92 viviendas de la población que viven en hogares de baja calidad donde se cocina con leña o carbón sin chimenea.

Un 35.33% de las viviendas no tienen acceso a servicios básicos. En San Juan Tabaá, los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI muestran que el 94.33% de los habitantes, es decir, 1,241 personas, viven en condiciones de pobreza. Esto se divide en un 70.66% (877 personas) en pobreza moderada y un 23.73% (294 personas) en pobreza extrema. Además, el 95.27% (1,182 personas) tiene ingresos por debajo del umbral de bienestar, y el 73.42% (911 personas) se encuentra por debajo del umbral de bienestar mínimo. Este conjunto de personas en situación de vulnerabilidad incluye a los ancianos, mujeres y niños. El atraso social en el municipio es elevado, lo que indica la necesidad de cambios significativos para que las personas puedan tener una vida de calidad.

Fuente:<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=216>

#### Rezago Social

Según lo estadístico de pobreza municipal 2020 de CONEVAL, el Municipio de San Juan Tabaá se enfrenta a retos significativos vinculados al rezago social. Estos retos, que incluyen la falta de acceso a la seguridad social, los bajos ingresos y la privación de servicios básicos de vivienda, comprometen no solo la calidad de vida individual, sino también la cohesión y estabilidad de la comunidad.



En relación a la seguridad social, un considerable 86.97% de los habitantes (1,148 personas) se ven afectados. Esta situación restringe su acceso a servicios de salud, pensiones y beneficios sociales, amenazando su salud y bienestar a largo plazo.

En cuanto a la economía, el 95.27% de la población (1,258 habitantes) vive en condiciones económicas precarias, con ingresos insuficientes para cubrir necesidades básicas y afrontar emergencias médicas. Este hecho subraya la importancia de implementar políticas que fortalezcan la seguridad económica. Por otro lado, el acceso a servicios básicos de vivienda es un desafío para 371 personas (61.43% de la población). Esta privación, que se traduce en condiciones de vida precarias, afecta a la estabilidad y seguridad de los hogares.

Estos retos ponen a San Juan Tabaá en una posición de notable marginación a nivel nacional y estatal. La importancia de abordar estos problemas de manera efectiva a través de estrategias integrales es innegable. Dichas estrategias deberían promover el acceso equitativo a la seguridad social, impulsar la mejora de los ingresos y asegurar la provisión de servicios básicos para todos los ciudadanos del municipio.

#### **Problemática identificada:**

San Juan Tabaá enfrenta notable marginación a nivel nacional y estatal, con desafíos en seguridad social 1,148 personas, ingresos 1,258 personas y servicios básicos 371 personas.

#### **Combate a la pobreza y el rezago social**

#### **Objetivo Estratégico:**

Disminuir la marginación de rezago social en la población.

Contribución directa a las metas de la agenda  
2030 ODS 5, 10, 16

#### **Estrategia:**

Impulsar un programa de desarrollo de inclusión social en la población.



**Línea de Acción:**

- 1.1.- Implementar los servicios básicos en zonas de vulnerabilidad.
- 1.2.- Fomentar la creación de empleos a través de iniciativas de desarrollo económico.

**4.1.2. Alimentación.**

Durante nuestro taller de planificación, reconocimos la importancia de mejorar la disponibilidad de productos esenciales para nuestros ciudadanos, destacando la urgencia de garantizar la alimentación para todos los ciudadanos de San Juan Tabaá. Sin embargo, también se identificó que gran parte de la población se está enfocando a las actividades secundarias y terciarias, generando abandono de las actividades agrícolas debido a los bajos rendimientos de producción y alto costo de producción; lo anterior, margina a que un 40% de las familias prefieren comprar los productos de la canasta básica, perdiéndose con ello diversas formas de trabajo, como la gozona, el trueque como mecanismo de intercambio de productos. Por lo tanto, nuestro objetivo será desarrollar soluciones que fortalezcan la economía local y aseguren un acceso más igualitario a los alimentos básicos.

La siembra local de maíz y frijol para el autoconsumo no es suficiente para satisfacer las necesidades alimenticias de la población. Entre otros análisis efectuados en la mesa temática, se propone recuperar la gastronomía, nuestros platos regionales, como el mole de guajolote y pollo, café, atole de maíz, chocolate y tamales, resaltando la diversidad culinaria de nuestra comunidad, a fin de minimizar el impacto de los alimentos.

Bajo este contexto general, podemos comprender que la mayoría de la población adquiere los productos y alimentos básicos, entendiéndose como un acceso al plato del buen comer, mismo que también es impulsado por la Autoridad Municipal a partir de la instalación del Comedor Escolar del DIF para beneficio de las niñas y niños de las escuelas Preescolar y Primaria.

En contraste, según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, un 20.81% de nuestra población total, es decir, 238 personas, lucha con el acceso a alimentos nutritivos y de alta calidad. Estas cifras subrayan la importancia de programas que aborden la seguridad alimentaria en nuestra comunidad.

**Problemática identificada:**

El acceso a una alimentación balanceada es un problema real en el municipio, afectando al 20.81% de la población, lo que se traduce en 238 personas.



## Alimentación

### Objetivo Estratégico:

Impulsar acciones encaminadas al acceso a alimentos nutritivos para todos los habitantes del municipio.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030 ODS 2, 3, 15

### Estrategia:

Proporcionar programas de producción de alimentos y educación nutricional.

### Línea de Acción:

**1.1.-** Establecer talleres de educación nutricional para enseñar a las personas cómo hacer elecciones alimentarias saludables.

**1.2.-** Promover apoyo a la agricultura local para aumentar la disponibilidad de alimentos frescos, nutritivos en el municipio.

### 4.1.3. Educación.

El municipio de San Juan Tabaá, según los datos del INEGI, muestra un rezago educativo del 35.23%. Esta estadística es alarmante, ya que la educación es un pilar fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad. Las tasas de asistencia escolar presentan una imagen mixta. Mientras el 88.6% de la población de 3 a 5 años, el 98.4% de la población de 6 a 11 años, y el 98.4% de la población de 12 a 14 años muestran una alta participación en la educación, hay una caída drástica al 36.4% en la población de 15 a 24 años. Este patrón sugiere que, aunque existe un fuerte compromiso con la educación en la infancia y la adolescencia temprana, este compromiso disminuye en la adolescencia tardía y la edad adulta temprana. Es importante explorar las causas de este fenómeno y buscar soluciones para mantener a los jóvenes comprometidos con su educación.

Estos son los centros educativos con los que cuenta nuestro municipio de San Juan Tabaá: 1 jardín de niños, 1 primaria bilingüe, 1 Telesecundaria y 1 Centro educativo Media Superior.

MODALIDAD	CLAVE	NOMBRE DE LA ESCUELA
JARDIN DE NIÑOS	20DCC0078S	AQUILES SERDAN
PRIMARIA BILINGÜE	20DPB0750K	CUAUHTEMOC
TELESECUNDARIA	20DTV0050R	TELESECUNDARIA
MEDIA SUPERIOR	20XTA0109A	CBTA 109.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



Surge una inquietud relevante al observar que solo el 36.4% de la población de 15 a 24 años asiste a la escuela. Este indicador señala la necesidad imperante de abordar los desafíos específicos que enfrenta este grupo demográfico en nuestro enfoque educativo.

En la mesa temática, se ha llegado a la conclusión unánime de que la educación desempeña un papel crucial en el desarrollo de la población. A pesar de contar con un porcentaje significativo de la población con educación básica, y considerando que una proporción considerable carece de educación formal, se ha subrayado la imperiosa necesidad de introducir programas educativos y de capacitación que impulsen la inclusión y faciliten el acceso a la educación, especialmente para aquellos que no especifican su nivel educativo.

En el mismo sentido, se aborda la problemática del analfabetismo en el municipio, especialmente entre las personas mayores de 15 años. Las estadísticas presentadas revelan que 76 de estas personas son analfabetas. Ante esta situación, se ha destacado la importancia crítica de implementar programas específicos de alfabetización y educación para adultos, con un enfoque particular en la reducción del analfabetismo. Es evidente que enfrentamos un rezago educativo del 27.37% que afecta a 361 personas, por lo que es fundamental dirigir una atención más intensa a esta cuestión.

Localidad	Población	
	Analfabeta	Rezago Educativo
San Juan Tabaá	74	418
EL Calvario (Barrio de San Juan Tabaá)	2	4
Total	76	422

Fuente: <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/fichasinplan/2023/FT216.pdf>.

#### **Problemática identificada:**

Alto nivel de analfabetismo que afecta a un total de 76 personas en personas mayores de 15 años en el municipio.

#### **Educación**

#### **Objetivo Estratégico:**

Disminuir el analfabetismo en personas mayores de 15 años en el municipio.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030 ODS 4, 11, 3

**Estrategia:**

Proporcionar programas de alfabetización para las personas afectadas.

**Línea de Acción:**

**1.1.-** Implementar talleres de alfabetización en la comunidad.

**1.2.-** Gestionar con instituciones educativas los programas de alfabetización

#### **4.1.4. Servicios de Salud**

Se identificó a la salud como un área prioritaria que requiere fortalecimiento y mejoras en nuestro municipio. Al analizar datos que muestran que la mayoría de nuestros ciudadanos son beneficiarios de INSABI e IMSS BIENESTAR, resaltamos la necesidad de asegurarnos que estos servicios sean adecuados y estén a la disposición de todos. Hemos trazado un plan de acción para reforzar el servicio de atención médica en nuestra localidad, reafirmando nuestro compromiso con la generación de soluciones que posibiliten un sistema de salud más eficaz y accesible, capaz de satisfacer las demandas de nuestra comunidad de manera efectiva.

<b>Grupo de edad</b>	<b>Afiliada</b>	<b>No afiliada</b>	<b>No especificada</b>
00-04 años	90	27	0
05-09 años	103	10	0
10-14 años	89	17	0
15-19 años	78	21	0
20-24 años	63	22	0
25-29 años	98	16	0
30-34 años	66	14	0
35-39 años	52	7	0
40-44 años	52	8	0
45-49 años	52	9	0
50-54 años	43	9	0
55-59 años	39	14	0
60-64 años	53	17	0
65-69 años	44	9	0
70-74 años	33	11	0
75-79 años	27	3	0
80-84 años	23	7	0
85 años y más	14	1	0
<b>Total</b>	<b>1,019</b>	<b>222</b>	<b>0</b>

**Fuente:** INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020



Los resultados de la mesa temática es que en nuestro municipio requiere urgentemente mejoras en la infraestructura para ofrecer los servicios de salud de calidad. Los asistentes expresaron su insatisfacción por la falta medicamentos y la prestación de servicios médicos de calidad, ya que actualmente el personal atiende con poca calidez humana y, sobre todo, no disponen de atención para todos los días de la semana, a pesar de que cubre la Comunidad de San Juan Tabaá y la Agencia Municipal de Santo Domingo Yojovi. Con el apoyo del programa federal La clínica es nuestra, durante el ejercicio fiscal 2024 se realizó la remodelación de algunos espacios y parte del cerco perimetral, avanzando con un 50% de las necesidades de mantenimiento en el centro de salud, con esto se garantiza la seguridad de los pacientes y del personal médico. Sin embargo, aún existen áreas que requieren de mantenimiento, mismo que en este ejercicio fiscal 2025, de acuerdo a la información obtenida de la mesa, fue beneficiado nuevamente la comunidad con el programa de La Clínica es Nuestra, con lo que se pretende concluir con el mantenimiento. Sin embargo, no todo es mantenimiento; prevalece la necesidad de abasto de medicamentos, instrumentos e insumos para atender emergencias, embarazos de alto riesgo u otras heridas o accidentes, ya que actualmente se obtiene la atención en el Hospital IMSS Bienestar de Villa Alta, que finalmente pone en riesgo la vida de los ciudadanos que requieren de atención.



**Foto 3.** Ambulancia del centro de salud de San Juan Tabaá



**Foto 4.** Unidad Médica Rural de San Juan Tabaá.

Otro aspecto importante que considerar en el ámbito de la Salud, es la falta de un lugar adecuado para almacenar suministros médicos que requieren de refrigeración en el centro de salud, mismo que en repetidas ocasiones ha generado costos adicionales para su traslado al Hospital de Villa Alta, como lugar cercano para conservarlos, durante la interrupción del suministro de energía eléctrica. Así mismo, para el almacenamiento de medicamentos, es necesario la instalación de una bodega acondicionada para prolongar o conservar la vida útil de los medicamentos.

La Agenda 2030 nos impulsa a proteger la salud de nuestro planeta. En respuesta a esto, vamos a sancionar a aquellos que irresponsablemente causen contaminación ambiental. Estamos comprometidos a promover el manejo adecuado de los residuos sólidos y establecer prácticas responsables que beneficien a la comunidad y ayuden a crear un entorno más saludable y sostenible en San Juan Tabaá.

Actualmente, estamos enfrentando una grave falta de medicamentos en nuestro centro de salud. Esto ha resultado en una mala atención a la ciudadanía, lo que es inaceptable y preocupante. La salud es un derecho fundamental y todos merecen recibir atención médica de calidad. Por lo tanto, es absolutamente necesario que se tomen medidas para



solucionar este problema. Debe haber una provisión adecuada de medicamentos para el centro de salud. Esto no sólo mejorará la atención médica, sino que también reforzará la confianza de la ciudadanía en nuestro sistema de salud.

Actualmente, el Centro de Salud cuenta con 4 personales de la salud, 2 médicos, una de contrato y un pasante de servicio social que son los que atienden por más días en el centro de Salud y 2 enfermeras, una perteneciente al sistema IMSS Bienestar y otra, personal de base del Sector Salud del Gobierno del Estado. Cabe señalar que es importante contar con personal amable y humana, sin embargo, en el caso del Centro de Salud, por lo general el personal de base es la que brinda una atención déspota hacia los usuarios, siendo necesario solicitar el cambio o rotación constante de personal, a fin de que no se generen vicios que afecten el acceso a la salud de la comunidad. Con esta plantilla podemos considerar que hemos avanzado en un 80% comparado con el año 2024, permitiendo una atención oportuna de los usuarios de ambas comunidades de cobertura, San Juan Tabaá y Santo Domingo Yojovi.

#### **Problemática identificada:**

El centro de salud tiene deficiencias en la prestación de servicios debido a la escasez de insumos y materiales, así como la falta de espacios dignos para brindar la atención médica a la comunidad.

#### **Salud**

#### **Objetivo Estratégico:**

Mejorar el servicio de salud de una manera eficiente para la comunidad.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030. ODS 3

#### **Estrategia 1:**

Proporcionar una infraestructura adecuados para mejorar el servicio de salud en la comunidad.

#### **Línea de Acción:**

1.1.- Construir la barda perimetral del centro de salud.

#### **Estrategia 2:**

Disponer de personal médico en el centro de salud.



**Línea de Acción:**

**2.1.-** Gestionar ante la secretaría de salud personal médico suficiente para el centro de salud.

**2.2.-** Realizar convenios con universidades con especialidad de medicina para otorgar médicos practicantes o de servicio social para la atención de los fines de semana.

**4.1.5. Deporte**

En San Juan Tabaá, la trascendencia del deporte ha sido subestimada, a pesar de sus beneficios evidentes para la salud y la promoción de una cultura positiva. Este descuido aumenta el riesgo de enfermedades no transmisibles, una situación que se replica en nuestro municipio, donde la escasa participación en actividades físicas contribuye al sedentarismo. Es esencial reconocer el papel crucial de la cultura física y el deporte en todas las etapas de la vida, ya que no solo fomentan un desarrollo saludable, sino que también contribuyen al bienestar físico y a la mejora de la salud general.

Es fundamental resaltar que la falta de actividad física no solo impacta la salud individual, sino que también tiene consecuencias negativas para la comunidad en su conjunto. La escasa participación en deportes y actividades físicas limita las oportunidades de socialización y construcción de relaciones positivas. Al promover la práctica regular de deportes, podemos fortalecer los lazos entre los ciudadanos de San Juan Tabaá y fomentar un sentido de pertenencia y colaboración en la comunidad.

En México, el derecho a la práctica del deporte está reconocido en el artículo 4º de la Constitución, garantizando a cada individuo, sin importar su raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen, posición económica, impedimentos físicos o cualquier otra condición, la libertad de ejercerlo. Los beneficios del deporte son incalculables y su impacto en la sociedad es profundo. Mejora la salud y el bienestar, fomenta comportamientos saludables, estimula la educación y las habilidades para la empleabilidad juvenil, promueve la igualdad de género, la integración social, la inclusión y la cohesión social.

Para que estos beneficios sean accesibles a todos, se requieren instalaciones deportivas adecuadas y accesibles. En lugares como San Juan Tabaá, donde sólo cuentan con tres canchas de baloncesto y un espacio verde en “El Cerrito” que no está en condiciones óptimas, es fundamental trabajar en la mejora y ampliación de estos espacios. Es importante



que se tome en cuenta la reforestación y el cuidado de las plantas existentes para preservar el entorno natural y a la vez ofrecer un espacio recreativo apropiado para niños y jóvenes.

Además, es esencial que se promueva la educación deportiva y se fomente la participación de todos en diversas disciplinas deportivas para garantizar una sociedad más saludable, inclusiva y pacífica.

#### **Problemática identificada:**

Carencia de instalaciones deportivas y áreas recreativas adecuadas para impulsar el deporte.

#### **Deporte**

##### **Objetivo Estratégico:**

Acondicionar las instalaciones deportivas en el municipio.

Contribución directa a las metas de la agenda  
2030 ODS 9, 11

##### **Estrategia:**

Proporcionar espacios de infraestructura deportiva de calidad.

##### **Línea de Acción:**

- 1.1.- Acondicionar los espacios existentes para diferentes actividades deportivas.
- 1.2.- Mejorar el acceso y disponibilidad de espacios recreativos para la comunidad.

#### **4.1.6. Cultura y Artes**

La abundante herencia cultural de San Juan Tabaá se exhibe en sus danzas, música, festividades y la conservación de su lengua original, lo que lo distingue de otros municipios de la región. A pesar de estas manifestaciones culturales, existe una carencia de espacios adecuados para la ejecución de actividades culturales y una escasez de iniciativas locales para promover los valores culturales tanto a nivel local como al exterior. Es crucial diversificar las oportunidades de recreación cultural en San Juan Tabaá para catalizar un cambio en la comunidad, enriqueciendo su conocimiento sobre su propia identidad y ampliando su perspectiva cultural. Aunque la casa de la cultura actual sirve este propósito, se reconoce la necesidad de equiparla de manera apropiada con los recursos y accesorios necesarios para asegurar su funcionamiento efectivo.



## Reseña Histórica

La inteligencia de nuestro padre abuelo "Bilade laladao" el fundador de Tabaá de asentar este pueblo bajo dos versiones etimológicas, una Tapa-Baa (Cuatro Sepulcros), según el padre Antonio Gay y la otra el padre Cipriano Martínez, es Lta-Baa (partiendo de las cordilleras montañosas y se viene en la ladera hasta llegar a tierra caliente). Pero la versión más acertada y según testimonios es la de Tapa-baa ya que existe un cerrito con una pirámide de cuatro descansos llamado Shia-Tabaa, en la concepción del fundador y la de la Bilade laladao que es un lugar sagrado donde descansan los restos de cuatro dioses; dios de la tierra, de la lluvia, del sol y del aire, que hicieron milagros de establecer y mantener la permanencia del pueblo, para evitar el sufrimiento de andar de un lugar a otro y pidió nuestro fundador y abuelo Bilade laladao ante los dioses zapotecas que sus hijos y descendientes ya no sufran mucho como ellos y que permanezcan firmemente en ese territorio de Tabaa, saber cuidarlo y trabajarla, además de conocer bien los diferentes puntos cardinales de sus colindancias con sus respectivos nombres en lengua zapoteca paraje o mojonera. Así de manera formal concreto el fundador en su título probanza testimonio que fue declarado una vez que nuestro padre abuelo conoció los diferentes fundadores de los pueblos zapotecas circunvecinos y colindantes del territorio de Tabaa, donde de una manera honesta y responsable elaboraron en común acuerdo el título de probanza con la presencia de los fundadores de los siguientes pueblos: • Belaxila, Guaag Laxila: Abuelo de Solaga • Beag Galalao Guha: Abuelo de Yojovi • Belaxila, Belacachi y Agxila, Biguini: Abuelo de los de Juquila • Bilaacacachi, Bila Xoo, Gualapag: Abuelo de Lachirioag • Así mismo, con los abuelos de Yatee Esta memorial trascendencia, surgió y se llevó a efecto hace aproximadamente unos doscientos años antes de la conquista española, época cuando los zapotecas del Valle tuvieron problemas de enfrentamientos con los mixtecos, en lo cual hubo también sequía y otros fenómenos de la naturaleza, bajo esta situación crítica se vieron obligados a salir en busca de alimentos y tierras para poder subsistir, unos se fueron por el istmo, otros por la sierra norte y sur del estado (según la historia de Oaxaca).

## Religión

En el municipio de San Juan Tabaá, los ciudadanos han destacado que la mayoría son católicos. En este municipio se celebran varias festividades, pero las más tradicionales son el 15 de enero, en honor al Cristo de Esquipulas, y el 24 de junio, en honor a San Juan Bautista. Durante estas festividades, se realizan danzas tradicionales como la de la Malinche, los huenches nene y la de los moros.



MUNICIPIO DE SAN JUAN

**TABA A**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN TABAA, VILLA ALTA, OAXACA.  
“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”



La influencia de la religión católica, introducida durante la colonización de los territorios indígenas por la Corona Española, ha dejado una huella significativa en la vida y fe de los habitantes locales. A día de hoy, se refleja en las tradiciones y costumbres de la comunidad, impactando incluso la organización de sus festividades, expresiones culturales y el desempeño de responsabilidades sociales por parte de las autoridades. Sin embargo, también es interesante analizar cómo estas tradiciones y costumbres han evolucionado y se han fusionado con las creencias y prácticas indígenas preexistentes, dando lugar a una rica amalgama cultural.

**Foto 5.** Imagen del retablo del templo de San Juan Bautista.



**Fotografía 6.** Fachada del templo católico



#### **Representantes Religiosos.**

El nombramiento de los representantes religiosos está íntimamente ligado con la asamblea comunitaria, las mejoras en infraestructura que se aplica a este rubro las hace directamente la administración municipal, por lo que puede considerarse que las autoridades sociales y de religión están estrechamente relacionadas en el desempeño de sus funciones.

#### **Costumbres y tradiciones.**

Las festividades patronales, marcadas por la veneración al Santo de San Juan Bautista y el señor de Esquipulas, son eventos emblemáticos que definen la identidad cultural del municipio. La feria anual en honor a San Juan Bautista, que tiene lugar en junio, y la festividad del Señor de Esquipulas en el mes de enero, son momentos de encuentro, comercio y diversión que unen a la comunidad.

Cabe destacar que estas festividades se llevan a cabo a través de mayordomías, grupos encargados de la organización y financiamiento de los eventos en colaboración con las autoridades civiles y eclesiásticas. Los convites, recorridos festivos por las calles, son otra expresión cultural que involucra a mayordomías, autoridades locales, enmascarados y



alumbradoras, estas últimas llevando canastas con flores sobre sus cabezas. La música y la pirotecnia complementan la vivacidad de estas celebraciones. La preservación y promoción de estas manifestaciones culturales son esenciales para fortalecer la identidad y el orgullo de la comunidad de San Juan Tabaá.

### **Danzas.**

La Malinche, Los Huenches y Los Moros son ejemplos notables de danzas tradicionales mexicanas.

La Malinche es una danza que representa la historia de Doña Marina, una figura importante en la conquista de México. Los Huenches, por otro lado, es una danza de carnaval proveniente de la región de Tlaxcala y Puebla, caracterizada por sus trajes coloridos y máscaras de madera. Los Moros es una danza dramática que narra la lucha entre moros y cristianos durante la Reconquista de España.

Estas danzas son una muestra de la rica diversidad cultural y la historia de México, reflejando tanto las influencias indígenas como las coloniales en su música, vestimenta y movimientos.

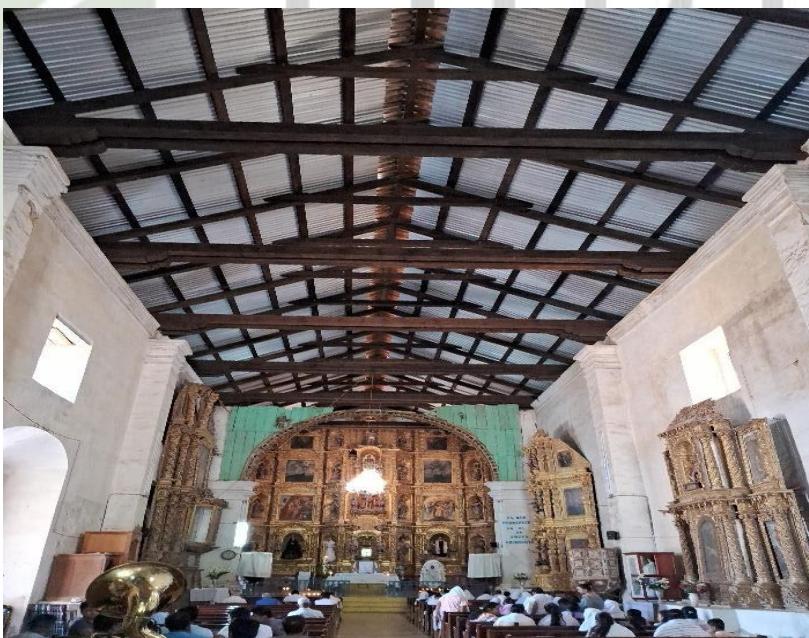
### **Música.**

En el municipio, la música tradicional juega un papel importante en la cultura local. Predominan los sonidos de Teponaxtla, los jarabes de la sierra y los toques de clarines y flauta de carrizo. Estos géneros musicales se caracterizan por su rica herencia cultural y su profundo enraizamiento en la tradición del lugar. Se tocan en celebraciones, festivales y eventos comunitarios, creando un ambiente festivo y vibrante. La música de Teponaxtla, en particular, es una forma de arte que se transmite de generación en generación, manteniendo viva la identidad y la continuidad cultural del municipio.

### **Gastronomía.**

Se elabora una variedad de tamales que pueden incluir diferentes ingredientes y sabores. Además, se prepara caldo de res, que es una sopa rica y abundante hecha con carne de res. También se hace champurrado, una bebida caliente a base de chocolate y masa de maíz. El tepache es una bebida fermentada hecha de la cáscara de la piña, y el aguardiente es una bebida alcohólica fuerte.

El templo catalogado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia en San Juan Tabaá ha recibido financiamiento para su restauración, principalmente de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca AC. Aunque aún no ha sido completamente restaurado, se necesitan etapas adicionales de mantenimiento para transformarlo en un espacio cultural vibrante.



**Fotografía 7 y 8.** Techo del templo católico San Juan Bautista



Las bodas en San Juan Tabaá son eventos especiales que duran tres días, generalmente celebrados los fines de semana. La bendición a los novios, el baile de la flor con una planta silvestre local y la misa de bodas son parte de la celebración, que incluye la comida tradicional de mole negro de tasajo de res o guajolote. El baile del Guajolote, típico del distrito de Villa Alta, es una expresión de agradecimiento a los padrinos de velación.

En la festividad de Todos los Santos, los hogares católicos de San Juan Tabaá preparan una variedad de alimentos, como tamales, mole, atole, chocolate y frutas. Los altares de muertos, decorados con flores y ofrendas de comida, son una tradición. Durante esta celebración, las personas visitan a sus padrinos llevándoles ofrendas, y el 2 de noviembre, asisten al panteón para recordar a sus difuntos.

La banda musical se enfrenta a un problema significativo: la falta de instrumentos musicales de calidad. Esta situación limita su capacidad para ofrecer un rendimiento óptimo y alcanzar su potencial completo como banda. Además, implica que los miembros de la banda pueden no tener la oportunidad de desarrollar plenamente sus habilidades y talentos musicales. La solución a este problema es la adquisición de nuevos instrumentos musicales. Esto no sólo mejorará la calidad de las actuaciones de la banda, sino que también proporcionará a los miembros de la banda las herramientas necesarias para crecer y desarrollarse como músicos.

El Templo Católico de San Juan Bautista enfrenta una problemática importante: la progresiva deterioración de su techo. Este patrimonio arquitectónico, que ha soportado el paso del tiempo, ahora presenta signos inquietantes de desgaste. Cada día, el estado del techo empeora, poniendo en riesgo la integridad de la estructura y la seguridad de sus visitantes. Es evidente la necesidad urgente de gestionar apoyo, tanto financiero como técnico, para emprender un proyecto de restauración. Este desafío no solo implica la preservación de un edificio, sino la protección de un legado cultural y religioso que pertenece a toda la comunidad.

#### **Problemática identificada:**

Los espacios culturales necesitan que se mejore su infraestructura, así como conservar la cultura del municipio.

## Cultura y artes

### Objetivo Estratégico:

Conservar la cultura del municipio de San Juan Tabaá.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030 ODS 5

### Estrategia 1:

Implementar un programa de conservación de los edificios culturales de la comunidad.

### Línea de Acción:

**1.1.-** Gestionar recursos con el Gobierno federal para la reparación del templo de San Juan Bautista.

**1.2.-** Construir el techado de la casa de la cultura en el municipio.

### Estrategia 2:

Fomentar la participación de niños y jóvenes en las actividades culturales de danza, música y otras expresiones culturales.

### Línea de Acción:

**2.1.-** Gestionar los recursos para la adquisición de instrumentos de la banda Filarmónica infantil y municipal.

**2.2.-** Implementar talleres culturales de danza e integrar a niños y jóvenes para su rescate y conservación.



MUNICIPIO DE SAN JUAN

TABAA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN TABAA, VILLA ALTA, OAXACA.  
“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

EJE I Salud														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Tabaá	El centro de salud sufre deficiencias en sus servicios debido a desafíos como la escasez de suministros médicos, falta de personal, problemas de seguridad e insuficiente mantenimiento de la infraestructura.	Mejorar el servicio de salud de una manera eficiente para la comunidad.	Proporcionar una infraestructura adecuados para mejorar el servicio de salud en la comunidad.	Construir la barda perimetral del centro de salud de la comunidad."	Construir barda perimetral en el centro de salud de la comunidad."	17.30528	-96.20667	Presidente Municipal, Regidor de Obras, Regidora de salud y Comité de salud.	2025	450.000,00	Fondo de infraestructura social municipal	75 ML	1,241	Metros lineales construidos/ 75 metros lineales programado *100



MUNICIPIO DE SAN JUAN

TABAÁ

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN TABAA, VILLA ALTA, OAXACA.**  
 "2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



## EJE I Cultura y artes

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Tabaá	Los espacios culturales necesitan que se mejore su infraestructura, así como conservar la cultura del municipio.	Garantizar la conservación de nuestra cultura en nuestro municipio.	Impulsar la conservación de los edificios culturales en buen estado.	Construir el techado de la casa de la cultura en el municipio.	Construcción de techado en cancha de usos múltiples 1era. Etapa en la localidad de San Juan Tabaá, municipio de San Juan Tabaá.	17.305.278	-96.206.667	Presidente Municipal, Regidor de Obras, Regidora de Enlace, Cultura y Recreación, Comité de la iglesia.	2025	5,000,000,00	SINFRA	1,530 m2	1,241	Metros cuadrados construidos/1530 Metros cuadrados programados*100
			Impulsar la conservación de los edificios culturales en buen estado.	Gestionar recursos con el Gobierno federal para la reparación del templo de San Juan Bautista.	Rehabilitación del techado del templo católico de San Juan Bautista	17.654.000	-96.743.000	Presidente Municipal, Regidor de Obras, Regidora de Enlace, Cultura y Recreación. Comité de la iglesia.	2025	2,500,000,00	Otras fuentes de financiamiento	800 M2	1,241	Metros cuadrados construidos/800 Metros cuadrados programados*100
			Fomentar la participación de niños y jóvenes en las actividades culturales de danza, música y otras expresiones culturales.	Gestionar los recursos para la adquisición de instrumentos de la banda Filarmónica infantil y municipal.	Equipamiento de la banda infantil y juvenil de San Juan Tabaá.	17.305.278	-96.206.667	Presidente municipal y Regiduría de Enlace, cultura y recreación.	2025	900	INPI/ secretaría de las culturas y las artes.	28 instrumentos	1241	Número de instrumentos adquiridos/28 instrumentos programados*100



## EJE II



**SAN JUAN TABAA  
HONESTO, CERCANO  
Y TRANSPARENTE**



## 4.2. EJE II. San Juan Tabaá Honesto, cercano y transparente.

### 4.2.1. Combate a la corrupción en el servicio público.

En esta reunión, los integrantes del cabildo resaltaron la importancia esencial de prevenir la corrupción en el municipio, subrayando la urgente necesidad de implementar estrategias que fortalezcan el proceso de rendición de cuentas que actualmente las autoridades comunitarias realizan al final de su cargo público respecto al manejo y ejecución de los fondos asignados. Es importante mantener las prácticas adecuadas para mantener la confianza de la ciudadanía, reconociendo que en la actualidad existe la pérdida de fe en la administración y manejo de los recursos debido a malas prácticas financieras. Se remarcó la necesidad de que los ciudadanos tengan un acceso transparente y con rendición de cuentas al uso y destino de los recursos transferidos a la hacienda municipal.

Es vital señalar que, como parte de nuestro compromiso con la transparencia en el uso de los recursos municipales, estamos obligados a presentar informes trimestrales a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, también conocida como ASFE OAXACA, detallando el uso de los recursos en cada trimestre. Esta medida busca reforzar la confianza de la comunidad proporcionando información clara y detallada sobre cómo se utilizan los fondos municipales. Como municipio, también asumimos la responsabilidad de presentar informes a nivel federal. Esto incluye reportar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del portal del SRFT (Sistema de Recursos Federales Transferidos). Además, la Secretaría de Bienestar dispone de un portal llamado MIDS (Matriz de Inversión para el Desarrollo), una herramienta que organiza proyectos de obras y acciones de los gobiernos locales. En este sentido, el municipio tiene la obligación de subir información sobre las obras ejecutadas trimestralmente en esta plataforma, como parte de una gestión transparente y responsable de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Estas acciones refuerzan nuestro compromiso con la transparencia y el uso apropiado de los recursos públicos para el beneficio de la comunidad.

#### **Problemática identificada:**

Desconfianza de la población en las autoridades municipales en el manejo de los recursos económicos.

## Combate a la corrupción en el servicio público

### Objetivo Estratégico:

Fomentar la participación ciudadana en la integración y comprobación de los recursos municipales.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030 ODS 16, 11

### Estrategia:

Hacer pública la información sobre el uso de los recursos federales.

### Línea de Acción:

**1.1.-** Desarrollar plataformas digitales para la difusión de información sobre la asignación y uso de los recursos.

**1.2.-** Capacitar al cabildo para evitar caer en la corrupción.

### 4.2.2. Transparencia y rendición de cuentas.

La transparencia y rendición de cuentas son elementos esenciales para una gestión municipal exitosa. En San Juan Tabaá, estamos trabajando para fortalecer estos aspectos, promoviendo una administración abierta y responsable.

La transparencia no solo implica la divulgación de información pública, sino también la claridad en la toma de decisiones y la justificación de las acciones tomadas. Esto significa explicar no solo qué se está haciendo, sino también por qué se está haciendo y cómo se está implementando. La rendición de cuentas, por otro lado, implica la disposición de la administración municipal para asumir la responsabilidad de sus acciones y responder ante la ciudadanía.

Para fortalecer la transparencia, estamos trabajando para mejorar el acceso a la información pública y promover la creación de bases de datos abiertas. Asimismo, estamos comprometidos con la protección de datos sensibles y la privacidad de los ciudadanos.

En cuanto a la rendición de cuentas, hemos decidido que la autoridad municipal realizará evaluaciones de desempeño en el área de gestión de manera continua. Este enfoque proactivo refleja nuestro compromiso con una gobernanza abierta y



responsable, y permite a los ciudadanos participar activamente en la construcción y evaluación de las políticas locales.

**Problemática identificada:**

Deficiencia en el cumplimiento de las funciones como servidores públicos y en el proceso de rendición de cuenta.

**Transparencia y Rendición de cuentas**

**Objetivo Estratégico:**

Garantizar la responsabilidad en el cumplimiento de las funciones de los servidores públicos.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030 ODS 16

**Estrategia:**

Capacitar a los servidores públicos municipales en las acciones encaminadas al cumplimiento de las funciones.

**Línea de Acción:**

**1.1.-** Implementar programas de capacitación para los servidores públicos.

**1.2.-** Promover la transparencia y la rendición de cuentas a través de auditorías internas.

**4.2.3. Gobierno Austero.**

En el marco de nuestra discusión sobre un gobierno austero, subrayamos la importancia de la austeridad en la gestión de las finanzas públicas. El gobierno austero no solo se enfoca en la reducción de gastos, sino también en el uso eficiente y estratégico de los recursos disponibles. El objetivo es financiar actividades, ejecutar proyectos y prestar servicios que maximicen el impacto positivo en la comunidad, impulsando así el desarrollo sostenible.

La generación de ingresos es fundamental en este enfoque, y se logra a través de la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones. Esto permite al municipio financiar diversas iniciativas y proyectos, distribuyendo los recursos de manera estratégica para mejorar el bienestar de la comunidad.



Las participaciones y aportaciones federales al municipio son de gran importancia; con los del ramo 33 asignados a objetivos específicos con gastos condicionados. Destacan el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), mismos que llegan de forma directa a las arcas municipales. Estos fondos permiten el desarrollo de infraestructuras y el fortalecimiento de las capacidades municipales, lo que es esencial en un enfoque de gobierno austero.

#### RAMO 28

AÑO	MONTO
2022	2,690,635.00
2023	2,918,890.00
2024	2,929,702.84
2025	3,082,118.60

Fuente: <https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/participacion-municipal>

#### RAMO 33

AÑO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
2022	2,406,922.00	924,081.22
2023	3,024,660.00	1,110,647.80
2024	3,327,937.00	1,155,836.97
2025	3,138,094.00	1,227,014.28

Fuente: <https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/participacion-municipal>

En el contexto de un gobierno austero, es importante resaltar la importancia de la eficiencia y la austeridad en la gestión de recursos. Un aspecto clave de esto es la optimización de los ingresos y los gastos municipales. Esto implica una planificación cuidadosa y la implementación de políticas y prácticas que promuevan la eficiencia y la transparencia.

Es crucial que los municipios tengan un plan de desarrollo bien definido para guiar sus inversiones y priorizar los gastos de manera efectiva. Esto puede incluir la promoción de proyectos arquitectónicos y la supervisión de obras, así como la implementación de un programa de desarrollo institucional municipal.

Es importante también tener en cuenta el papel de las mujeres en el gobierno local. En un gobierno austero, cada miembro del equipo tiene un papel importante que



desempeñar, y las regidoras deben ser tomadas en cuenta en la toma de decisiones para el municipio. Esto puede requerir el establecimiento de una mesa de trabajo con la autoridad municipal y la intervención del gobierno estatal para asegurar que las voces de las mujeres se escuchen en los debates y decisiones del cabildo.

En resumen, un gobierno austero no se trata solo de recortar gastos, sino de administrar los recursos de manera eficiente y transparente, planificar y priorizar de manera efectiva, y garantizar que todos los miembros del gobierno local, incluyendo las mujeres, sean tomados en cuenta en las decisiones para el buen desarrollo del municipio.

#### **Problemática identificada:**

El cabildo municipal necesita más formación técnica para gestionar los asuntos municipales de manera austera.

#### **Gobierno Austero**

##### **Objetivo Estratégico:**

Describir las funciones de los integrantes del cabildo municipal.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030 ODS 16

##### **Estrategia:**

Capacitar constantemente a los integrantes del cabildo municipal, para el buen ejercicio de sus funciones.

##### **Línea de Acción:**

**1.1.-** Realizar talleres de análisis de funciones del cabildo municipal.

**1.2.-** Desarrollar cursos de capacitación técnica alineados con los objetivos de austeridad.

**1.3.-** Utilizar el 3% de Gastos indirectos

**1.4.-** Aplicar el 2% del PRODIM

#### **4.2.4. Trámites y servicios.**

Hemos resaltado la urgente necesidad de una autoridad municipal que no solo ofrezca atención adecuada a la ciudadanía, sino que también facilite trámites y



servicios. Hacia este fin, el municipio se ha comprometido a implementar políticas públicas eficientes que simplifiquen los trámites y mejoren los servicios para todos los ciudadanos, sin dejar a nadie atrás. La colaboración entre instituciones es clave para optimizar los servicios y procesos que garanticen la implementación eficientemente de los planes y programas establecidos por la Administración Pública Estatal. Reconocemos que inconvenientes internos en la administración municipal, como la falta de experiencia y conocimiento de los funcionarios, han llevado a la desatención de ciertas áreas.

Es esencial mejorar la coordinación entre los servidores públicos para aumentar la eficiencia y eficacia de los servicios municipales. Corregir esta situación garantizará un mejor servicio y una mayor facilidad en los trámites para todos los ciudadanos.

#### **Problemática identificada:**

La falta de coordinación entre los servidores públicos está afectando la eficiencia de los servicios municipales, complicando los trámites para los ciudadanos.

#### **Trámites y servicios.**

#### **Objetivo Estratégico:**

Lograr que se proporcionen de manera eficiente los servidores públicos a la ciudadanía

Contribución directa a las metas de la agenda 2030. ODS 16

#### **Estrategia:**

Coordinar de manera eficiente los servicios a la ciudadanía.

#### **Línea de Acción:**

**1.1.-** Capacitar a los servidores públicos en técnicas de coordinación con el público en general.

**1.2.-** Evaluar periódicamente la eficiencia de los servicios municipales, así como la satisfacción de los ciudadanos.



MUNICIPIO DE SAN JUAN

TABAA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN TABAA, VILLA ALTA, OAXACA.  
“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

## EJE II Gobierno Austero.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Tabaá	El cabildo municipal necesita más formación técnica para gestionar los asuntos municipales de manera austera.	Mejorar las funciones de los integrantes del cabildo.	Proporcionar capacitaciones constantes para los miembros del cabildo.	Aplicar el 2% del PRODIM	Aplicar el porcentaje del 2% del Programa de Desarrollo Institucional.	17.654.000	-96.74300	Presidente Municipal y cabildo municipal	2025	66,558.74	Fondo de infraestructura social municipal	1 acción	24	Acción realizados/1 Acción programados*100
San Juan Tabaá	El cabildo municipal necesita más formación técnica para gestionar los asuntos municipales de manera austera.	Mejorar las funciones de los integrantes del cabildo.	Proporcionar capacitaciones constantes para los miembros del cabildo.	Utilizar el 3% de Gastos indirectos	Aplicar el porcentaje del 3% Gastos indirectos	17.654.000	-96.74300	Presidente Municipal y cabildo municipal	2025	99,838.11	Fondo de infraestructura social municipal	1 gasto	1,241	Gastos realizados/1 Gasto programados*100



MUNICIPIO DE SAN JUAN

**TABAA**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN TABAA, VILLA ALTA, OAXACA.  
“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”



# EJE III



**SAN JUAN TABAA CON  
SEGURIDAD Y JUSTICIA  
PARA VIVIR EN PAZ.**



#### 4.3. Eje III. San Juan Tabaá con Seguridad y Justicia

##### 4.3.1. Prevención, protección y seguridad ciudadana.

La seguridad municipal es un compromiso fundamental de las autoridades locales, cuyo objetivo principal es transformar nuestro municipio en un bastión de tranquilidad y bienestar para todas las familias. El síndico municipal es el responsable directo de garantizar la justicia, liderando estas acciones de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Estos acuerdos se orientan a robustecer la seguridad y el bienestar, asegurando la aplicación de las leyes y regulaciones, garantizando un papel proactivo de la autoridad municipal en la protección de los derechos y la tranquilidad de la comunidad.

El municipio de San Juan Tabaá, cuenta con 6 topiles que son los que integran el cuerpo policial comunitario, así mismo se cuentan 4 mayores de vara quienes desempeñan un papel crucial en el mantenimiento del orden. Sin embargo, enfrentan desafío significativo ya que no reciben un salario porque es un servicio de 1 año a la comunidad, además de carecer de capacitación y uniformes, equipo básico y radios portátiles de comunicación. Es esencial dotarlos de 1 patrulla para facilitar sus desplazamientos y fortalecer la capacidad de respuesta y eficacia ante diferentes escenarios que alteren la paz social.



Fotografía 9. Fachada de la cárcel municipal



Es importante abordar la formación y capacitación continua de la policía municipal, ya que esto permitirá una mejor comprensión y manejo de los problemas de seguridad y contribuye a la eficacia de su trabajo. Por otra parte, la participación ciudadana en la seguridad municipal es un aspecto que merece ser destacado y promovido, ya que el compromiso y la colaboración de la comunidad son fundamentales para la prevención del delito y el mantenimiento de la paz pública.

Es vital continuar trabajando en la mejora de la seguridad municipal, considerándola como un esfuerzo conjunto que involucra a la autoridad municipal, la policía y la comunidad. Todos juntos, podemos hacer de nuestro municipio un lugar más seguro y tranquilo para vivir.

Para mejorar la seguridad, la autoridad municipal se compromete a invertir en tecnología avanzada y entrenamiento especializado para la policía municipal. Esto implica la adquisición de tecnología de última generación, como cámaras de seguridad y sistemas de comunicación de alta frecuencia, así como la formación de la policía municipal en técnicas modernas de seguridad y resolución de conflictos, garantizar el respeto a los derechos humanos y legales de todas las personas en nuestra comunidad.

Reconocemos que actualmente nuestros oficiales patrullan a pie en ciertas áreas del municipio debido a limitaciones de recursos. Sin embargo, estamos comprometidos a mejorar esta situación y asegurar una presencia policial más frecuente y efectiva.

Además de estas medidas, también estamos invirtiendo en el mejoramiento de nuestra infraestructura de alumbrado público. En la actualidad, sólo el 85% de nuestras calles cuentan con alumbrado público adecuado, una situación que contribuye a la inseguridad. Por lo tanto, parte de nuestro presupuesto se destinará a mejorar la iluminación en nuestras calles y espacios públicos, aumentando así la sensación de seguridad y protección para nuestros ciudadanos.

**Problemática identificada:**

No cuenta con equipamiento de una patrulla en el municipio para realizar labores de vigilancia en el municipio.

**Prevención, protección y seguridad ciudadana**

**Objetivo Estratégico:**

Mejorar la seguridad en el municipio a través de la vigilancia constante.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030 ODS 16, 11

**Estrategia:**

Equipar a los policías y topiles municipales para ejercer las labores de vigilancia con eficiencia.

**Línea de Acción:**

- 1.1.- Equipar a los policías municipales con herramientas y equipos para atender la vigilancia comunitaria.
- 1.2.- Establecer un programa de rondines regulares en todo el municipio.

**4.3.2. Gobernabilidad y derechos humanos.**

La participación democrática en la mesa temática nos proporcionó información cualitativa sobre gobernabilidad. Esta puso de relieve la necesidad de trabajar en conjunto entre los tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal), además de colaborar con distintas dependencias, organizaciones civiles y la ciudadanía para lograr un equilibrio entre las demandas y las respuestas del gobierno. El fin es mejorar y definir las características de un buen gobierno.

En cuanto a los derechos humanos, es crucial interpretar las disposiciones de manera correcta y cumplir con la obligación de proteger, respetar, promover y garantizar dichos derechos, siguiendo los principios de progresividad, indivisibilidad, interdependencia y universalidad. Se enfatiza la responsabilidad del estado en sancionar, investigar, prevenir y reparar las violaciones a los derechos humanos como parte esencial de sus funciones.

Los derechos humanos son inherentes a todos los individuos, sin importar su religión, idioma, origen étnico, sexo, lugar de residencia, nacionalidad u otra condición. Todos poseemos los mismos derechos humanos sin ninguna discriminación. Los estados



tienen los deberes y obligaciones, conforme al derecho internacional, de respetar, proteger y cumplir con los derechos humanos.

En la reunión de mesa temática, se llegó a la conclusión que los derechos humanos comprenden tanto derechos como obligaciones, identificándose tres dimensiones fundamentales. La primera es la obligación de respetar, que exige que los estados se abstengan de intervenir en el disfrute de los derechos humanos. La segunda es la obligación de proteger, que requiere la implementación de medidas efectivas para la prevención de abusos de derechos humanos. La tercera es la obligación de cumplir, que implica la adopción de acciones proactivas para facilitar el goce pleno de los derechos humanos. Estas obligaciones son vitales para asegurar un ambiente en el que los derechos humanos sean promovidos, protegidos y respetados de forma efectiva.

Durante el taller para la actualización del PMD, se notó que muchos participantes solo mencionaron ciertos derechos constitucionales, como la libertad de creencia religiosa y de expresión. Como municipio, se hará hincapié en el respeto a los derechos humanos, resaltando su amplitud, que abarca la libertad laboral, elección de carrera, crianza de hijos, libre circulación, trabajo con remuneración justa, libre de acosos, abusos o amenazas de despido arbitrario, e incluso el derecho al descanso. Esto evidencia nuestro compromiso de fomentar una cultura de derechos humanos que englobe todas las áreas de la vida de nuestros ciudadanos.

### **Problemática Identificada**

Inestabilidad en la aplicación de políticas para la procuración de justicia que vulnera los derechos humanos en San Juan Tabaá.

### **Gobernabilidad y derechos humanos**

#### **Objetivo Estratégico:**

Garantizar los derechos humanos para toda la ciudadanía de San Juan Tabaá.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030 ODS 16

#### **Estrategia:**

Implementar acciones de capacitación para fortalecer el conocimiento sobre los derechos humanos en los ciudadanos y las autoridades municipales.

#### **Línea de Acción:**

- 1.1.- Capacitar a las autoridades municipales en materia de derechos humanos.
- 1.2.- Fomentar la participación ciudadana para fortalecer la estabilidad política.



#### **4.3.3. Gestión integral de desastres y protección civil.**

Por la ubicación geográfica de la comunidad, se prevé algunos desastres naturales que pudieran afectar la tranquilidad de la comunidad, entre ellos, los deslaves de cerros y el acortamiento de los servicios básicos de luz y agua, pensado principalmente para las temporadas de lluvias.

Por lo que es necesario preparar con conocimiento y estrategias de intervención comunitaria para solventar los posibles efectos de los desastres naturales, principalmente los generados por las lluvias.

#### **Impulsar la Capacidad de Recuperación ante Catástrofes Naturales**

Como ayuntamiento, nos comprometemos a apoyar iniciativas que fortalezcan la capacidad de la sociedad para resistir eventos climáticos y revertir los perjuicios causados por el hombre. Este compromiso refleja un consenso sobre la relevancia de abordar este problema y formar una comunidad preparada para enfrentar adversidades naturales.

#### **Aplicar el Protocolo de Alerta Temprana de las Naciones Unidas**

Nos comprometemos a seguir las directrices establecidas por las Naciones Unidas para implementar un sistema de alerta precoz a corto plazo. Esta decisión muestra una clara inclinación hacia la acción, en consonancia con la necesidad de contar con mecanismos de aviso anticipado y respuesta rápida eficaces.

#### **Fomentar la Sensibilización sobre los Riesgos Climáticos**

Reconocemos el valor esencial de informar a los ciudadanos sobre los variados riesgos asociados a fenómenos climáticos extremos, como precipitaciones fuertes, ciclones, heladas y vientos intensos. Hemos llegado a la conclusión unánime de que es fundamental educar a la población sobre estas amenazas y su posible impacto en la comunidad y la agricultura.

#### **Formación de un Comité de Defensa Civil**

Es crucial mencionar que, hasta ahora, nuestra localidad no cuenta con un comité de defensa civil establecido, lo cual es una situación de máxima urgencia ya que,



con él, se puede prevenir y responder eficientemente a posibles emergencias o catástrofes, ya sean de origen humano o natural.

### **Objetivo en San Juan Tabaá**

Uno de nuestros principales objetivos en San Juan Tabaá es tener un equipo de defensa civil altamente capacitado. Este equipo estará preparado para identificar y evaluar situaciones de riesgo que puedan amenazar la seguridad de nuestros ciudadanos. Queremos garantizar y reaccionar de manera efectiva y rápida ante cualquier situación adversa que pueda afectar a nuestra comunidad. Este enfoque nos permitirá construir una base firme para la seguridad y el bienestar de nuestros ciudadanos.

Estos acuerdos demuestran un compromiso conjunto hacia una gestión integral de desastres y protección civil efectiva, enfocada en la prevención, la educación y la capacidad de respuesta. Al implementar estas medidas, estamos dando pasos significativos hacia la construcción de una comunidad más segura.

#### **Problemática identificada:**

No existe comité de protección civil para hacer frente a los desastres naturales.

#### **Gestión integral de desastres y protección civil**

#### **Objetivo Estratégico:**

Fortalecer la protección de los habitantes de San Juan Tabaá.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030 ODS 11

#### **Estrategia:**

Integrar un comité de protección civil competente en el municipio.

#### **Línea de Acción:**

**1.1.- Capacitar a los miembros del comité en gestión de riesgos y primeros auxilios.**

**1.2.- Promover la participación ciudadana en actividades de protección civil.**



MUNICIPIO DE SAN JUAN

TABAA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN TABAA, VILLA ALTA, OAXACA.  
“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

## EJE III Prevención, protección y seguridad ciudadana

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Tabaá	No cuenta con equipamiento de una patrulla en el municipio para realizar labores de vigilancia en el municipio.	Mejorar la seguridad en el municipio a través de la vigilancia constante.	Equipar a los policías y topiles municipales para ejercer las labores de vigilancia con eficiencia.	Equipar a los policías municipales con herramientas y equipos para atender la vigilancia comunitaria.	Adquisición de una patrulla equipada para el municipio.	17.654.000	96.743.000	Presidente Municipal y cabildo municipal	2025	600,000	Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municipal	1 patrulla	1,241	Patrullas adquiridas/1 patrulla programado* 100



MUNICIPIO DE SAN JUAN

**TABAÁ**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN TABAA, VILLA ALTA, OAXACA.  
“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”



## EJE IV



**SAN JUAN TABAA CON  
CRECIMIENTO Y  
DESARROLLO  
ECONOMICO.**



#### **4.4. Eje IV. San Juan Tabaá con crecimiento y desarrollo económico.**

##### **4.4.1. Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.**

Mediante un enfoque estratégico, examinamos minuciosamente las actividades económicas y productivas con la meta de alentar un desarrollo y crecimiento equitativo en nuestra comunidad. Este método se vincula directamente con los procesos de producción locales y tiene como objetivo detectar oportunidades para promover la prosperidad económica de forma justa.

En la interacción democrática en la mesa temática y la matriz de riesgos y problemas, se resaltó la necesidad de superar las barreras actuales que dificultan la producción de bienes y servicios en nuestro municipio. Este enfoque cualitativo tiene como meta mejorar económica y satisfacer las necesidades de la población en el marco de la producción local.

##### **Estudio de Temas Económicos:**

Se planteó la necesidad de realizar un estudio exhaustivo de las actividades económicas y productivas en la comunidad, a fin de entender la dinámica de la economía local para impulsar un crecimiento informado y sostenible.

##### **Identificación de Barreras:**

Se planteó la necesidad de detectar las barreras que restringen la producción de bienes y servicios en la comunidad y que afectan la satisfacción de necesidades de la población. Este planteamiento muestra la disposición de enfrentar los retos económicos de manera proactiva, con la meta de mejorar la calidad de vida y promover la inclusión en la economía local. Lo anterior permitirá abordar las oportunidades y retos económicos del municipio y a su vez, facilitará la instauración de acciones encaminadas a mejorar las actividades productivas en los diferentes sectores de la comunidad, que encaminará al desarrollo económico deseado.

##### **Enfoque en el Desarrollo Económico Dinámico e Inclusivo a Nivel Local:**

Se resalta la importancia de dirigir los esfuerzos hacia el desarrollo económico dinámico e inclusivo a nivel comunitario. Reconocemos que el progreso debe ser equitativo e involucrar a todos los sectores de la población. Este enfoque implica un compromiso activo para fortalecer la producción y facilitar el acceso a bienes y servicios locales, promoviendo así la participación de todos en el crecimiento económico.



Estos compromisos no solo representan un paso hacia un desarrollo económico más sólido, sino también un compromiso firme con la igualdad de oportunidades y la participación de todos los miembros de la comunidad en el proceso de crecimiento. Al impulsar la producción local y eliminar barreras, estamos construyendo las bases para un desarrollo económico sostenible y equitativo que beneficie a cada individuo en nuestra comunidad.

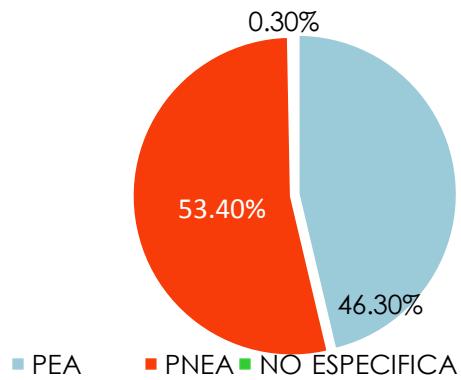
En San Juan Tabaá, nuestra comunidad se caracteriza por depender en gran medida del sector primario de la actividad económica, incluyendo la agricultura, ganadería, caza, pesca y aprovechamiento forestal. Según los datos proporcionados por el INEGI en 2020, se observa una distribución de la población de 12 años y más de la siguiente manera:

El 46.3% de la población económicamente activa comprende a 448 habitantes, de los cuales el 75.4% (338 hombres) y el 42.6% (110 mujeres).

El 53.4% de la población no es económicamente activa, 516 personas de las cuales 412 mujeres y 104 hombres.

El 0.3% de la población no está especificada, con un total 2 mujeres y 1 hombres.

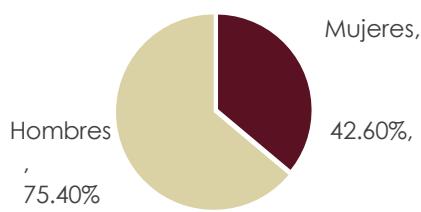
### POBLACIÓN MAYOR DE 12 AÑOS



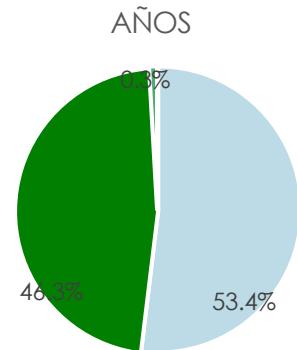
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Estos datos muestran la importancia de fomentar un crecimiento económico diverso e inclusivo en nuestra comunidad. Esto implica fomentar la participación de mujeres y hombres en diferentes actividades económicas. El objetivo es no solo aumentar la productividad, sino también asegurar que los beneficios del desarrollo lleguen a todos los sectores de la población. Esto contribuirá a una comunidad más próspera y justa.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA



POBLACIÓN MAYOR DE 12 AÑOS



■ Mujeres ■ Hombres

■ PEA ■ PNEA ■ NO ESPECIFICA

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020



### **Sector Primario**

Las estadísticas proporcionadas por el INEGI en 2020 revelan que 353 individuos de nuestra población están activamente involucrados en diversas actividades económicas. Es notable que el 74.77% de estas personas, equivalente a 82 mujeres, conforman una fracción significativa de esta cifra. Por otro lado, encontramos que el 80.18%, o 271 hombres, constituyen la mayoría. Este dato enfatiza el rol crucial que tanto hombres como mujeres desempeñan en la dinamización de estas industrias.

A pesar de enfrentar múltiples desafíos, como la limitación de recursos, la falta de conocimientos especializados y las difíciles condiciones ambientales, nuestra comunidad adopta prácticas agrícolas más sostenibles y diversificadas. La agricultura, que desempeña un papel esencial en nuestro sistema de producción familiar, no solo satisface nuestras necesidades nutricionales, sino que también impulsa nuestro desarrollo integral, mejorando la calidad de vida y fortaleciendo la economía local.

### **Sector Secundario**

Este sector se compone principalmente de actividades como la construcción, la industria manufacturera y los servicios de instalación de electricidad, gas y agua.

De la población ocupada en este sector, el 23% son mujeres (11 de 48 personas), mientras que el 77% restante son hombres (37 de 48 personas). Las principales actividades que son desarrolladas por mujeres es la venta elaboración de prendas típicas y la producción de alimentos. En cuanto a las actividades que realizan los hombres se tiene la construcción, la transformación de materias primas en productos de uso terminado como licores, café en polvo y la carpintería.

Además, hemos observado que una proporción significativa de la población también está ocupada en el sector comercial, que es una parte integral del sector secundario. Este dato enfatiza la importancia del sector secundario en nuestra economía local y su contribución al desarrollo de nuestra comunidad, por lo que es necesario trabajar hacia la igualdad de género y la inclusión en estas actividades.

### **Sector Terciario.**

Examinando las empresas que se dedican a las actividades comerciales minoristas, como las farmacias, tiendas de abarrotes, papelerías, entre otros, hemos observado que el 21.71% (41 personas) de la población participa en este sector. Este grupo



comprende 15 mujeres y 26 hombres que están activamente involucrados en estas actividades comerciales. Además, es importante señalar que el 0.3% de la población (2 mujeres y 1 hombre) no especifica su sector de actividad. Este hallazgo subraya la necesidad de entender más profundamente la dinámica del sector terciario y el rol que juega nuestra comunidad en una variedad de actividades comerciales y de servicios.

**Problemática identificada:**

Falta de oportunidades de financiamiento y capacitación para los sectores productivos en la comunidad, generando bajos niveles de crecimiento en la economía, propiciando la migración de la población.

**Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente**

**Objetivo Estratégico:**

Garantizar el apoyo al sector productivo del municipio.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030 ODS 8, 2

**Estrategia:**

Integrar un esquema de financiamiento y capacitación para el trabajo, mediante alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales y organizaciones productivas.

**Línea de Acción:**

**1.1.-** Implementar acciones de capacitación para los sectores productivos de mayor impacto en la comunidad.

**1.2.-** Gestionar apoyos financieros y técnicos a las familias que inciden en las actividades productivas en la comunidad.

**4.4.2. Empleo.**

La falta de oportunidades de empleo y ocupación para la generación de ingresos de las familias en la comunidad, se debe al bajo fortalecimiento que se brinda a los sectores productivos mencionados en el apartado anterior.

Es por ello que, se requiere de una intervención con estrategias que permitan mejorar las condiciones de trabajo, espacios de oferta de productos y sobre todo la inyección de capital de trabajo, de tal manera que se generen las condiciones de generación de empleos en la población.



A continuación, se presentan algunas estrategias clave:

**4.2.1.1. Fomento de Empleo con Salarios Dignos:**

**Establecimiento de Políticas y Programas:** Crear políticas y programas que promuevan la creación de empleo con salarios dignos. Colaborar con el sector empresarial local para incentivar prácticas laborales justas.

**4.2.1.2. Apoyo a Estudiantes y Desarrollo de Habilidades**

**Programas de Apoyo:** Implementar programas para apoyar a los estudiantes en su transición al mercado laboral, ofreciendo oportunidades de aprendizaje y desarrollo de habilidades.

**4.2.1.3. Empoderamiento de Roles No Tradicionales**

**Igualdad de Género:** Promover la igualdad de género en el ámbito laboral, fomentando oportunidades equitativas en todas las industrias y desafiando los estereotipos de género.

**4.2.1.4. Programas de Capacitación para Personas con Limitaciones.**

**Inclusión y Empoderamiento:** Desarrollar programas específicos de capacitación y empleo para personas con limitaciones físicas o mentales, garantizando su inclusión en el ámbito laboral.

**4.2.1.5. Diversificación de Oportunidades Económicas.**

**Nuevas Oportunidades:** Explorar nuevas oportunidades económicas, como proyectos locales, agricultura sostenible y turismo, para diversificar las fuentes de empleo y generar un crecimiento económico integral.

**4.2.1.6. Monitoreo Continuo y Ajuste de Estrategias.**

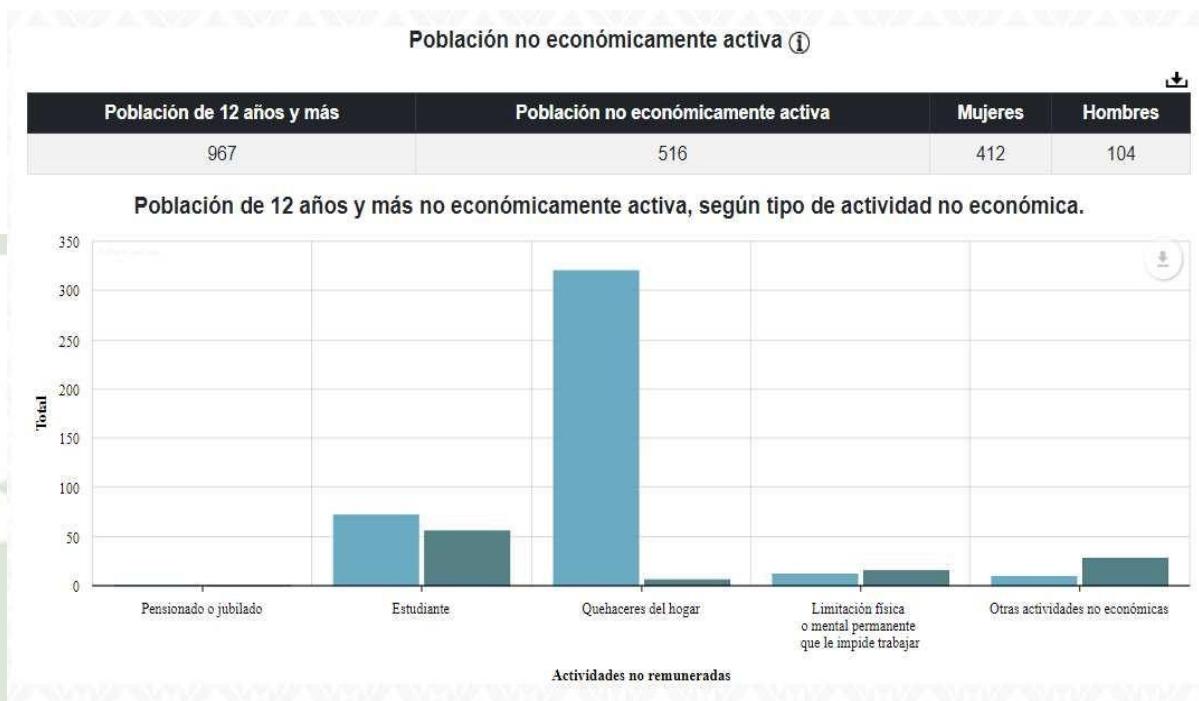
**Evaluación y Ajuste:** Implementar un sistema de monitoreo continuo para evaluar la efectividad de las estrategias adoptadas, permitiendo ajustes en respuesta a las necesidades cambiantes de la comunidad.



Estas estrategias buscan mejorar los salarios e incentivar la participación en las diferentes actividades productivas de la economía de la comunidad.

#### Análisis de la Situación Actual en San Juan Tabaá.

Un estudio exhaustivo sobre la población económicamente inactiva en San Juan Tabaá ha revelado datos interesantes:



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

- ❖ **Población Inactiva:** El 53.4% de la población total (516 personas) se encuentra en esta categoría, con 412 mujeres y 104 hombres.
- ❖ **Estudiantes:** 24.6% (127 personas), con 55 hombres y 72 mujeres.
- ❖ **Labores Domésticas:** 63.2% (326 personas), con 6 hombres y 320 mujeres.
- ❖ **Jubilados o Pensionados:** 0.0% (0 personas)
- ❖ **Limitaciones Físicas o Mentales:** 5% (26 personas), con 15 hombres y 11 mujeres.
- ❖ **Otras Actividades No Económicas:** 7.2% (37 personas), con 28 hombres y 9 mujeres.

#### Población con Ingresos Inferiores a la Línea de Bienestar

- ❖ **Población con Ingreso Inferior a la Línea de Bienestar:** 95.27% (1,258 personas).
- ❖ **Población con Ingreso Inferior a la Línea de Bienestar Mínimo:** 73.42% (969 personas).



## Impacto y Propuesta de Soluciones

Estos datos indican que, además de la falta de buenos empleos, muchas personas en el municipio ganan solo el salario mínimo en los trabajos agrícolas, lo que no es suficiente para una vida digna.

### **Problemática identificada:**

Falta de empleos con una remuneración digna.

### **Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente**

#### **Objetivo Estratégico:**

Fortalecer las actividades productivas de la comunidad para generar empleos en el municipio.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030 ODS 8, 2

#### **Estrategia:**

Implementar acciones de capacitación sobre actividades preponderantes y novedosas que permitan emprender y/o mejorar las actividades que se desarrollan en el municipio.

#### **Línea de Acción:**

- 1.1.- Implementar programas de capacitación en oficios con alta demanda laboral.
- 1.2.- Gestionar en instituciones gubernamentales los apoyos para infraestructura y equipos para las actividades productivas y de transformación en el municipio.

### **4.4.3. Fomento Agroalimentario y desarrollo rural.**

Para la identificación de problemas en la seguridad alimentaria del pueblo de San Juan Tabaá, partimos del enfoque de la sostenibilidad y el empoderamiento comunitario.

#### **Empoderamiento Comunitario:**

#### **Capacitación y Recursos para Agricultores:**

Proporcionar capacitación y recursos a los agricultores para mejorar la producción de alimentos básicos como maíz y frijol, para el autoconsumo y abasto local.



### **Innovación en la Agricultura:**

Implementar nuevas técnicas y la mecanización en los sistemas de producción de alimentos para satisfacer las necesidades de la comunidad y reducir la dependencia exterior de alimentos.

### **Desarrollo de Redes de Distribución Local.**

Fomentar la creación de redes de distribución local que conecten a los productores con los consumidores directamente, eliminando intermediarios y garantizando precios justos para todos.

### **Sostenibilidad y Vínculos Directos con Productores:**

#### **Conexiones Directas para Productos de Temporada:**

Crear conexiones directas con productores locales de frutas de temporada, asegurando ingresos justos, productos frescos y accesibles para la comunidad.

#### **Estimulación del Consumo Local:**

Lanzar campañas de concientización para el consumo de productos locales, educando a la comunidad sobre los beneficios de apoyar a los productores locales y reforzar la economía local.

#### **Preparación para Contingencias:**

#### **Establecimiento de Reservas Alimentarias Locales:**

Crear mecanismos para establecer reservas alimentarias locales para situaciones de emergencia o escasez, asegurando que la comunidad tenga un suministro adecuado en tiempos difíciles.

#### **Programas de Apoyo Alimentario:**

Garantizar el acceso a los alimentos para períodos difíciles a las familias en situación de vulnerabilidad, mediante programas alimentarios.

Fortalecer la producción local de alimentos mediante programas de apoyos en infraestructura e insumos, para encaminar a la comunidad a la autonomía y seguridad alimentaria.

La agricultura ha evolucionado desde sus inicios basados en la subsistencia, hasta convertirse en una operación a gran escala gracias a la introducción de maquinaria



agrícola. Esta actividad, que transforma el medio natural y extrae de él, se clasifica dentro del sector económico primario. Se divide en dos tipos: Intensiva, donde se aprovechan tecnología avanzada, rotación de cultivos y selección de semillas para potenciar el rendimiento, y Extensiva, que se practica estacionalmente con menor uso de técnicas especializadas y sin selección de semillas, resultando en un rendimiento reducido. Este sector conduce un proceso productivo que involucra el diseño, producción y distribución de un producto final para el mercado. A lo largo de este proceso, los insumos pasan por cambios y transformaciones en varias unidades interconectadas, utilizando recursos físicos, tecnológicos y humanos.

En San Juan Tabaá, la producción de maíz para el autoconsumo es la más practicada. Los campesinos cultivan el maíz de forma manual en parcelas de una a una y media hectárea. El frijol es el segundo cultivo más importante en la dieta de los pobladores. Se siembra de forma temporal y de riego, a menudo junto con el maíz.

Además, el café se cultiva para el autoconsumo y como fuente de ingresos para las familias, de la cual dependen para satisfacer sus necesidades básicas. Otra actividad agrícola es el cultivo de caña. Se Tritura con una herramienta llamada trapiche, se extrae el jugo y se pone a cocer hasta que se espesa. Esta mezcla se enfria y se moldea en un producto sólido conocido como panela, que se usa como endulzante en café y atole y para la producción de pan. También se produce aguardiente a partir de la caña, una bebida alcohólica tradicional consumida en las fiestas del pueblo.

#### **Problemática identificada:**

El bajo rendimiento en los cultivos de básicos (maíz y frijol) genera incertidumbre a los productores para fomentar las áreas de cultivos.

#### **Fomento agroalimentario y desarrollo rural.**

#### **Objetivo Estratégico:**

Promover acciones de capacitación técnica y práctica de los productores en el cultivo de básicos, para mejorar los rendimientos productivos.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030 ODS 2, 8, 17



MUNICIPIO DE SAN JUAN

**TABA A**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN TABAA, VILLA ALTA, OAXACA.  
“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”



**Estrategia:**

Impulsar el desarrollo de programas de capacitación para agricultores locales

**Línea de Acción:**

- 1.1.- Establecer alianzas con organizaciones agrícolas para brindar capacitación
- 1.2.- Gestionar apoyos y subsidios para la compra de semillas y equipos de trabajo para fortalecer la agricultura en la comunidad.



MUNICIPIO DE SAN JUAN  
**TABA A**



MUNICIPIO DE SAN JUAN

TABAA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN TABAA, VILLA ALTA, OAXACA.  
“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

EJE IV Fomento agroalimentario y desarrollo rural

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Tabaá	Al no contar con suficiente apoyo a la agricultura hace que sea difícil para la comunidad cultivar sus propios productos básicos.	Fortalecer el apoyo suficiente a la agricultura en la comunidad.	Impulsar el desarrollo de programas de capacitación para agricultores locales	Establecer alianzas con organizaciones agrícolas para brindar capacitación	Gestionar programas de capacitación para agricultores.	17.654000	-96.743000	Presidente Municipal cabildo municipal y	2025	100,000	Otras fuentes de financiamiento o	1 acción	150	Acción construidos/1 acción programada*100



MUNICIPIO DE SAN JUAN

**TABAA**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN TABAA, VILLA ALTA, OAXACA.  
“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”



# EJE V



## SAN JUAN TABAA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS



#### **4.5. Eje V. San Juan Tabaá con Infraestructura y Servicios Públicos.**

##### **4.5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles**

El desarrollo y ejecución de proyectos de infraestructura son vitales para la prosperidad y sustentabilidad de nuestra comunidad. Nuestro enfoque no se limita a la construcción, sino que proyecta una visión enfocada en prever las necesidades futuras y potenciar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

##### **Enfoque en Innovación y Sustentabilidad:**

###### **Infraestructura Tecnológicamente Avanzada:**

Nos empeñamos en llevar a cabo proyectos de infraestructura que integren tecnologías vanguardistas y sostenibles, asegurando que satisfagan las demandas presentes y se mantengan a la delantera en eficiencia y resiliencia ambiental.

###### **Sostenibilidad y Ahorro Energético:**

Enfocamos nuestros esfuerzos en la eficiencia energética en todos nuestros proyectos, explorando alternativas sustentables que minimicen el impacto ambiental y fomenten la utilización responsable de los recursos naturales.

###### **Involucración Comunitaria Activa:**

###### **Proceso Participativo Potenciado:**

Fortaleceremos nuestro proceso de participación democrática, incorporando mecanismos que garanticen una representación equitativa de las voces comunitarias en la toma de decisiones. Nuestro objetivo es no solo escuchar, sino también incorporar las inquietudes y propuestas de forma significativa en la planificación de proyectos.

###### **Proyectos Alineados con las Necesidades Locales:**

Nuestro objetivo es ofrecer servicios que reflejen las necesidades auténticas de la población. Nos comprometemos a diseñar proyectos específicos que aborden los retos locales, como el aumento demográfico y la demanda de servicios, asegurando así su utilidad y sostenibilidad a largo plazo.



MUNICIPIO DE SAN JUAN

**TABAÁ**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN TABAA, VILLA ALTA, OAXACA.  
“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”



### **Previsión de Demandas Futuras:**

#### **Estudios de Proyección:**

Llevaremos a cabo estudios de proyección para prever las demandas futuras de la población, garantizando que nuestra infraestructura esté preparada para afrontar los desafíos del crecimiento demográfico y las expectativas cambiantes de la sociedad.

#### **Diseño Adaptativo:**

Adoptaremos una filosofía de diseño adaptable que permita modificaciones y expansiones según sea necesario en el futuro, garantizando que nuestras construcciones no solo sirvan a la comunidad hoy, sino que también se adapten a sus necesidades cambiantes.

Este compromiso integral refleja nuestra visión de un desarrollo sostenible que no solo construye infraestructuras sólidas, sino que también promueve un entorno dinámico y progresivo para las generaciones venideras.



Parte de la Infraestructura del municipio

Nuestra meta de invertir en infraestructura se refleja en cifras concretas que muestran nuestro empeño en un desarrollo urbano, ecológico y bienestar social duradero. Según los datos del censo de población y vivienda de INEGI 2020, hemos logrado avances notables en distintos aspectos de la infraestructura en nuestra localidad.

**Agua entubada (99.70%):**

Casi el 99.70% de nuestros habitantes tienen acceso a agua entubada, lo que indica un gran progreso en la infraestructura de servicios básicos. Esta cifra muestra nuestro compromiso de proporcionar un suministro fiable y justo para la mayoría de la gente. Sin embargo, únicamente se contempla el acceso, no se consideró algunos factores como la distancia y el costo de mantenimiento que se genera con este acceso para las familias, ya que, revisando en campo, existen al menos 85 familias que tuvieron que adquirir más de 150 metros de tubería para alcanzar las líneas de distribución del agua. Lo anterior, pone en evidencia que hace falta ampliar aproximadamente un 40% de tubería FoGo 2", para que las familias puedan disponer de mejores condiciones de acceso.

**Drenaje (99.40%):**

En la comunidad, la mayor parte de los hogares ya cuenta con la conexión al sistema de drenaje sanitario, mismo que a nivel comunitario representa el 99.40%; sin embargo, por el crecimiento de la población y de número de familias, se puede detectar en los acompañamientos de campo, que al menos 4 familias aun no pueden conectarse a esta red debido a que se han extendido la zona urbana.

Por lo anterior, es necesario la ampliación de la red de drenaje. En ese mismo sentido, es oportuno exponer que la red de drenaje principal que atraviesa la comunidad fue estableciéndose en varias etapas, siendo la primera en el año de 1990, en la que se utilizaron tubos de asbesto de 8 pulgadas, mismas que por los materiales y formas de instalación, a sus 35 años de uso se han generado grietas en las uniones, así como por el asentamiento de la tierra, ha afectado la red, generando fugas y en consecuencia la filtración de aguas negras que contaminan el subsuelo. Por lo que es necesario la rehabilitación de los tubos de asbesto y reemplazarlos por tubo de PVC alcantarillado métrica serie 20 200MM de 8". También será necesario reconstruir las ollas de captación de drenaje que garantice la durabilidad de la nueva red requerida en la calle principal de la comunidad. Esta obra afectará el pavimento de concreto hidráulico que actualmente se tiene en esta calle principal, generando con ello la necesidad de renovar la pavimentación, implicando mayor requerimiento de recursos económicos para atender y solucionar esta problemática.

**Electricidad (100.00%):**

La cobertura de la energía eléctrica en los hogares de la zona urbana del municipio de San Juan Tabaá, tiene dos panoramas: la primera que la totalidad de las casas cuentan con energía eléctrica y la segunda, el acceso a condiciones apropiados y



con la calidad de energía eléctrica que se requiere para satisfacer las necesidades de los particulares.

Es importante plantear que aproximadamente 40 hogares de esta comunidad, accedieron a la energía eléctrica a una distancia superior a los 50 metros del ultimo poste, dando a entender que la CFE con el propósito de cubrir esta necesidad, ha permitido que estos contratos se realicen. Sin embargo, el hecho de que se conduzca la energía por una distancia larga, se pierde el voltaje, al mismo tiempo de que representa riesgos de descargas, cortos o afectaciones en las líneas de conducción, al momento de pasar en predios ajenos. Por lo que se detecta que aun hace falta la ampliar la red de distribución de energía eléctrica en diferentes zonas del municipio, así como la introducción del servicio en las áreas que apenas se está poblando. Con el análisis anterior, podemos deducir que la cobertura real, el adecuado acceso al servicio de energía eléctrica y de calidad, está en aproximadamente el 70% de la comunidad de San Juan Tabaá.

#### **Atención médica en el centro de salud:**

Nuestro compromiso con la salud se ve en la disponibilidad de servicios médicos en centro de salud que funciona en esta comunidad. Actualmente, los recursos humanos disponibles cumplen con un horario de servicio normal, teniendo 2 enfermeras, 1 Medico que trabaja por contrato y 1 Medico pasante de Servicio Social. Este personal, como en la mayoría de las instituciones del servicio público cuentan con el respaldo de su sindicato y a través del cual, se respaldan para organizar y compactar sus días de trabajo, que les disponer de más días de descanso durante el mes. Esta situación vulnera el derecho de acceso a los servicios de salud de la población, ya que en diversas ocasiones se ha visto totalmente sin personal disponible en el centro de salud. Por lo anterior, consideramos necesario la asignación de otro personal que atienda en estos días y horarios, así como atender las emergencias médicas que se generan en la comunidad.

#### **Instalaciones educativas:**

En el sector educativo, hemos establecido instalaciones con 1 Centro de Educación Preescolar, 1 Primaria Indígena, 1 Telesecundaria y 1 CBTa. Es por ello que la comunidad y la autoridad municipal aporta su esfuerzo constante por ofrecer las condiciones favorables para que los niños y jóvenes tengan las oportunidades educativas de alta calidad en esta misma comunidad.

Gracias a los apoyos de los fondos destinados al programa de La Escuela es Nuestra impulsada por el Gobierno federal, se ha dado atención a diferentes necesidades



de mantenimiento y equipamiento en las escuelas. Por lo que el municipio solo requiere complementar la atención con algunas acciones básicas como suministro de insumos educativos y de higiene.

### **Problemática identificada**

Infraestructura de servicios básicos ineficientes y deteriorados.

### **Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles**

#### **Objetivo Estratégico:**

Rehabilitar todas las infraestructuras de servicios básicos de agua, luz y drenaje en la comunidad que presenten deterioro.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030 ODS 9, 11

#### **Estrategia:**

Proporcionar recursos necesarios para la correcta rehabilitación de la infraestructura.

#### **Línea de Acción:**

**1.1.-** Identificar las áreas e infraestructuras que requieren rehabilitación.

**1.2.-** Implementar las acciones de rehabilitación necesarias para mejorar la infraestructura en diferentes sectores.

### **4.5.2. Caminos y carreteras**

La conectividad de San Juan Tabaá con la región de los mixes es esencial para el desarrollo y la movilidad de la comunidad. Aunque funcional, presenta desafíos notables en términos de mantenimiento. Los baches deteriorados requieren de una acción conjunta entre los municipios de la zona para mejorar significativamente las condiciones de esta vía vital.

Las comunicaciones y los medios de transporte son pilares fundamentales para el crecimiento económico y la mejora de la calidad de vida de las personas y comunidades. La existencia de una red de caminos rurales posibilita la interconexión entre los núcleos poblacionales y los focos regionales de desarrollo, así como con los centros de consumo y producción en la zona rural. Esto facilita a grandes sectores de la población campesina el acceso a servicios esenciales de salud y educación, además de abrirles la puerta a más oportunidades de empleo y desarrollo rural.

La comunidad de San Juan Tabaá (Cuatro Tumbas), por mucho tiempo tuvo ausencia de infraestructura vial y de comunicaciones que mantuvo a la comunidad



en un estado de aislamiento económico y social. Este aislamiento contribuyó a la preservación de sus tradiciones, lenguajes y creencias hasta la primera mitad del siglo 20. Sin embargo, desde la década de los 40, una serie de cambios graduales han estado transformando al municipio, destacando la mejora en las comunicaciones y la accesibilidad.

Hoy en día, existe una carretera que vincula la comunidad con la capital del estado, a través de las rutas de Ixtlán y Cajonos, y que continúa su trayecto hasta el distrito de Villa Alta, aunque gran parte de esta ruta es de terracería. La mejora y expansión de estas vías de comunicación son cruciales para el desarrollo futuro de la región, ya que permiten una mayor integración económica y social, brindando oportunidades para la diversificación económica y la mejora en la prestación de servicios básicos.

Actualmente, la vía de comunicación principal hacia nuestro municipio desde la comunidad de Villa Alta, es un camino de terracería que presenta deterioro, mismo que se vuelve problemático durante la temporada de lluvias, complicando significativamente los desplazamientos. Villa Alta alberga el Hospital más importante de la región y más cercano a la comunidad, siendo vital para la atención de nuestros ciudadanos en casos de enfermedad grave. Sin embargo, el estado de la ruta en tiempos de lluvias dificulta considerablemente el traslado rápido y seguro de estos pacientes. Este problema subraya la necesidad de mejorar nuestras infraestructuras de transporte y garantizar que todos los ciudadanos puedan acceder a servicios médicos esenciales de manera oportuna, independientemente de las condiciones climáticas.

Los accesos a los terrenos de cultivo están en mal estado. Esto dificulta la comercialización de la producción, ya que los productores no pueden transportar sus productos de manera eficiente. El mantenimiento de estos caminos es esencial para garantizar que los productos agrícolas lleguen al mercado y para mantener la economía local.

En cuanto a la infraestructura y vialidad en las calles de la comunidad, actualmente se cuenta con la mayor parte con pavimento hidráulico, sin embargo, hay caminos vecinales que aún son de tierra y en temporadas de lluvias, se generan muchos accidentes por enlodamiento y las personas resbalándose o atascándose. Una solución viable sería la pavimentación de estas calles. Al hacerlo, se mejorarían las condiciones de tránsito, se evitarían accidentes y se mejorarían las condiciones de vida en general.

Con la existencia de las brechas cosecheras que funcionan para el traslado de las cosechas del campo a la comunidad, facilitando el trabajo agrícola y acceso a los



insumos. Sin embargo, se vuelve una necesidad el mantenimiento continuo, por lo menos dos veces por año se debe realizar el rastreo de estos accesos. Así mismo, se tienen aún rutas de caminos de herraduras que se requiere generar un acceso o paso vehicular, que facilite el traslado de las cosechas hacia la comunidad.

Estas son solo algunas de las medidas necesarias para mejorar las condiciones de vida en la comunidad. La implementación de estas soluciones no solo mejoraría la infraestructura, sino que también aumentaría la seguridad y el bienestar de todos los habitantes.

### **Problemática identificada**

Los caminos vecinales y las carreteras rurales aledañas como vías de comunicación se vuelven inaccesibles en temporadas de lluvias, representando riesgos de accidentes para los habitantes de la comunidad.

### **Caminos y carreteras**

#### **Objetivo Estratégico:**

Mejorar la seguridad en las vías de comunicación del municipio.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030 ODS 9, 3, 11

#### **Estrategia:**

Proporcionar infraestructura de vías de comunicación adecuadas.

#### **Línea de Acción:**

**1.1.-** Construir la pavimentación de caminos vecinales y calles del municipio.

**1.2.-** Mantener en buen estado los caminos saca cosechas de la comunidad.

### **4.5.3. Vivienda**

En nuestra comunidad, la mesa temática de vivienda examinó la importancia crucial del acceso a viviendas adecuadas con servicios básicos. Para garantizar esto, se requiere una gestión eficaz de los recursos del Ramo 33 Fondo III proporcionados por el gobierno federal, destinados a mejorar las viviendas y servicios para las 331 familias de San Juan Tabaá.



El informe anual del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020 revela que el 28.12% de la población de nuestro municipio (371 habitantes) vive en condiciones de vivienda de baja calidad y espacio insuficiente, con familias de 3.7 miembros en promedio habitando en un solo dormitorio. A pesar de esto, los porcentajes de población con carencias básicas son bajos para la mayoría de los indicadores.

Además, los datos muestran que hay un retraso significativo en varios aspectos de la vivienda: el 27.19% de las casas tienen piso de tierra, el 0.60% carece de drenaje, el 0.00% no tiene electricidad y el 0.30% no tiene acceso a agua entubada.

San Juan Tabaá se encuentra en el lugar 378 en términos de marginación a nivel estatal y en el lugar 926 a nivel nacional, de acuerdo con la Ficha Técnica CG-COPLADE 2020. En cuanto al rezago social, estamos en el lugar 312 a nivel estatal y 625 a nivel nacional, lo que indica un grado medio de marginación y rezago social. Por lo tanto, enfatizamos la necesidad de desarrollar estrategias para abordar este importante problema.

En el Municipio de San Juan Tabaá, según las estadísticas de viviendas reportadas por el INEGI 2020, esta localidad cuenta con 331 viviendas, como se muestra en el siguiente cuadro:

#### Carencia en las Viviendas

CARENCIAS EN LAS VIVIENDAS	PORCENTAJE	VIVIENDAS CON CARENCIAS
Porcentaje de viviendas con piso de tierra	27.19	90
Porcentaje de viviendas sin drenaje	0.60	2
Porcentaje de viviendas sin energía eléctrica	0.00	0
Porcentaje de viviendas sin agua entubada	0.30	1

Fuente:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=216>

Existe una necesidad muy importante en el tema de infraestructura de energía eléctrica en la comunidad. En gran medida si no es que la totalidad de la comunidad cuenta con el acceso a este servicio, sin embargo, lo que se observa es que en un 30% lo dispone a una distancia superior al permitido por la CFE, que es a más de 50 metros de distancia. Por lo anterior, es necesario ampliar la colocación de postes y generar los accesos a través de caminos vecinales, a fin de que pueda validar la dependencia responsable, los proyectos encaminados a proporcionar estos servicios. De igual manera, la población va creciendo en número de viviendas por lo que para esas áreas también se requiere ampliación. Actualmente se tiene encaminado una gestión para



atender esta necesidad a través del Fondo del Servicio Universal Eléctrico de la Comisión Federal de Electricidad.

#### **Problemática identificada:**

Viviendas rurales de la comunidad alejadas a más de 50 metros del ultimo poste que cuentan con el servicio de energía eléctrica y que representa un riesgo para la ciudadanía, además de disponer de energía con bajo voltaje.

#### **Vivienda**

##### **Objetivo Estratégico:**

Ampliar la red de energía eléctrica en todas las viviendas

Contribución directa a las metas de la agenda 2030 ODS 11, 9, 6, 7, 5, 1

##### **Estrategia:**

Impulsar que todas las viviendas cuenten con el servicio de energía eléctrica de calidad.

##### **Línea de Acción:**

- 1.1.- Aplicar la red de energía eléctrica en el municipio.
- 1.2.- Lograr que todas las viviendas cuenten con acceso seguro a los servicios básicos.
- 1.3.- Gestionar apoyos para la adquisición de tinacos para las viviendas.

#### **4.5.4. Agua y saneamiento**

Nuestro municipio se enfrenta a desafíos significativos en la provisión de servicios básicos debido a la dispersión geográfica de la población. En discusiones temáticas, hemos examinado cómo estas características geográficas particulares generan obstáculos logísticos que requieren una respuesta integral. Adicionalmente, somos conscientes de que el acceso natural al agua, un recurso esencial, está amenazado por varios factores como el cambio climático, la contaminación y la gestión insuficiente de las microcuencas, incluyendo la deforestación y la alteración del uso del suelo. Esta situación nos obliga a evaluar minuciosamente la entrega de servicios fundamentales, especialmente, la provisión de agua potable y la condición del sistema de drenaje y alcantarillado en nuestro municipio.

Reconocemos la necesidad de que nuestras acciones estén en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Estos objetivos nos brindan un marco robusto para planificar y desarrollar estrategias que atiendan tanto las necesidades presentes como las futuras, construyendo así un camino hacia la



sostenibilidad. Nuestro compromiso con la gestión sostenible del agua y la mejora de las instalaciones sanitarias refleja nuestra aspiración de un desarrollo holístico que proteja los recursos naturales y mejore la calidad de vida de todos los habitantes del municipio.

### **Agua entubada**

La provisión de agua entubada en nuestro municipio no es solo un servicio, sino una responsabilidad clave para el bienestar de nuestras comunidades. Según las cifras del INEGI 2020, donde especifica que el 99.70% de las viviendas en nuestro municipio disfrutan de acceso a agua entubada directamente en sus hogares. Sin embargo, debido al crecimiento de la población hacia las periferias de la localidad, es necesario realizar la ampliación de la red de distribución en ambas zonas. De igual forma se requiere la construcción de otros dos tanques de almacenamiento de agua para cubrir las necesidades en la parte norte de la comunidad, ya que es la ubicación en la que generalmente sufre de escases de agua en la temporada de estiaje.

La totalidad del agua que se consume para uso humano en la comunidad es entubada, beneficiando al 100% de la población. Sin embargo, el acceso y el acoplamiento de las tomas domiciliarias hacia las líneas de distribución aún queda muy lejos de los domicilios particulares, generando con ello fuertes inversiones por familia para la adquisición de tuberías; así como de las constantes labores de reparación de los ductos por los descuidos o vencimiento de los conectores. Por lo anterior, se considera necesario reestructurar las líneas principales de distribución.

Una vez atendido esta necesidad, seguiremos trabajando incansablemente para que cada habitante de nuestro municipio tenga acceso a agua limpia y segura, ya que este es un derecho humano fundamental y un pilar de una vida saludable y digna.

Por otra parte, existe el proyecto de conservación de los manantiales: La comunidad ha estado experimentando una disminución en el suministro de agua potable debido al mal cuidado y conservación de los manantiales. Este problema no solo ha reducido la disponibilidad de agua, sino que también ha afectado la salud de los pobladores. Se propone un proyecto de cercado y conservación de los manantiales para garantizar un suministro constante y seguro de agua a la comunidad.



### **Drenaje y Alcantarillado.**

En nuestro municipio, con un total de 331 viviendas, enfrentamos el reto de satisfacer las necesidades no cubiertas en cuanto al acceso a la red de drenaje sanitario. Lamentablemente, el 0.60% de estas viviendas, es decir, 2 hogares, aún no disfrutan del servicio de drenaje y utilizan fosas sépticas o letrinas sanitarias en su lugar. Es un imperativo expandir la red de drenaje de aguas residuales para reducir la contaminación del suelo y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales en nuestro municipio, alineándonos así con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Durante nuestra gestión, nos comprometemos a trabajar para cubrir estas brechas y mejorar la vida de nuestros ciudadanos en cuanto a saneamiento básico y acceso a agua potable. Nuestro objetivo no es solo ampliar la infraestructura, sino también sensibilizar a la comunidad sobre la relevancia de estas mejoras para el bienestar común y la protección del medio ambiente. Mediante una administración eficaz y en cooperación con los ciudadanos, aspiramos a cambiar positivamente la situación sanitaria de nuestro municipio.

Construcción de una nueva planta de tratamiento de aguas residuales: La planta de tratamiento de aguas residuales existente está teniendo problemas de rendimiento, con una incapacidad para absorber y neutralizar de manera óptima las aguas contaminantes. Para resolver este problema y mejorar la gestión de las aguas residuales, se propone la construcción de una nueva planta de tratamiento de aguas residuales.

Rehabilitación de la red de drenaje sanitario: La red de drenaje sanitario actual está en mal estado, con tuberías rotas que generan contaminación. Para mejorar la salubridad y el rendimiento del sistema de drenaje, se propone un proyecto de rehabilitación de la red principal de drenaje que atraviesa la comunidad sobre la calle avenida principal y que, debido al constante uso de la carretera se han visto asentamientos en el concreto hidráulico y se asume que responde al grado de humedad existente por las fugas de las aguas residuales.

### **Problemáticas identificadas:**

Existen fugas de aguas residuales en la línea principal de drenaje, generando contaminación del subsuelo y el deterioro del pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal de la comunidad.

Falta de acceso a la red de distribución de agua potable en la comunidad.



## Agua y Saneamiento

### Objetivo Estratégico:

Mejorar el acceso a los servicios de agua potable, así como el tratamiento adecuado de las aguas residuales.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030 ODS 4, 11, 3

### Estrategia 1:

Promover el uso eficiente y cuidado de las afluencias de agua para asegurar el abasto en la comunidad.

#### Línea de Acción:

1.1.- Ampliar la red de distribución del agua entubada en el municipio.

1.2.- Mantener los manantiales que proveen de agua potable a la comunidad.

### Estrategia 2:

Rehabilitar el sistema principal de drenaje sanitario y el tratamiento de las aguas residuales.

#### Línea de Acción:

2.1.- Mejorar la infraestructura de tratamiento del agua residuales.

### 4.5.5. Infraestructura Educativa

En la reunión temática, se resaltó la educación como una herramienta esencial para el desarrollo de las nuevas generaciones. Se enfatizó la necesidad de ofrecer una educación de calidad en el municipio y de contar con espacios educativos seguros y confiables.

Además, en la reunión se presentó un informe exhaustivo sobre la infraestructura educativa de las escuelas existentes en el municipio de San Juan Tabaá.

MODALIDAD	CLAVE	NOMBRE DE LA ESCUELA
JARDIN DE NIÑOS	20DCC0078S	AQUILES SERDAN
PRIMARIA BILINGUE	20DPB0750K	CUAUHTEMOC
TELESECUNDARIA	20DTV0050R	TELESECUNDARIA
MEDIA SUPERIOR	20XTA0109A	CBTA 109.



**Fotografía 10.** Jardín de niños Aquiles Serdán



**Fotografía 11.** Primaria general Cuauhtémoc



**Fotografía 12.** Escuela Telesecundaria



**Fotografía 13.** Escuela CBTA 109.

Fachas de las escuelas de San Juan Tabaá.

En la reunión de la mesa temática, se destacó la importancia de la educación como una herramienta fundamental que permite a las nuevas generaciones desarrollar sus habilidades y contribuir al desarrollo del país, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Es de gran importancia en nuestro municipio garantizar una educación de calidad que beneficie a las familias y promueva el bienestar de



la comunidad, pero también que cuenten con espacios seguros y confiables en los centros educativos. En el planteamiento de las principales necesidades de las escuelas, se priorizó la construcción de techados para que dispongan de un espacio seguro y adecuado para la temporada de calor y de lluvias para la realización de actividades culturales, sociales y educativos. Es por ello que en este año con el apoyo de recursos de la Escuela es nuestra y del Fondo para la Atención Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afro mexicanas, se está construyendo el Techado del Centro de Educación Preescolar y de la Escuela Telesecundaria, quedando únicamente el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario 109, ext. 01, que utilizó su recurso de la Escuela es nuestra en el muro y cercado perimetral del área del centro educativo.

Como autoridad debemos contribuir a la Agenda 2030, y en la reunión de la mesa temática, se ha resaltado la importancia de apoyar a nuestros centros educativos. Para ello, nos proponemos emprender la tarea de invertir en la rehabilitación de aulas que requieran mejoras en términos de seguridad y calidad, así como la construcción de la barda perimetral de la escuela telesecundaria: La ausencia de una barda perimetral puede comprometer la seguridad de los estudiantes y el personal. La falta de impermeabilización puede provocar daños por agua en las aulas, lo cual afectaría el ambiente de aprendizaje. De igual manera, es necesario mantener un entorno educativo limpio en el Bachillerato, ya que de lo contrario puede afectar la salud y el rendimiento de los estudiantes.

#### **Problemática identificada:**

La Infraestructura educativa requiere de mantenimiento preventivo y correctivo en diferentes áreas de los niveles educativos que funcionan en esta comunidad.

#### **Infraestructura educativa**

#### **Objetivo Estratégico:**

Mejorar la infraestructura educativa de las instituciones educativas de la comunidad para que ofrezcan servicios educativos de calidad y en espacios dignos.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030 ODS 4, 11,



**Estrategia:**

Impulsar la inversión en infraestructura educativa.

**Línea de Acción:**

**1.1.-** Brindar mantenimiento e impermeabilización a las aulas de los diferentes niveles educativos existentes en la comunidad.

**1.2.-** Mejorar las áreas y espacios de recreación de los diferentes niveles educativos básicos.

**1.3.-** Construir barda perimetral de la escuela telesecundaria y del CBTA No. 109

**1.4.-** Realizar la limpieza general del CBTA no. 109.



MUNICIPIO DE SAN JUAN  
**TABA A**



MUNICIPIO DE SAN JUAN

TABAA

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN TABAA, VILLA ALTA, OAXACA.**  
 "2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



## EJE V Caminos y carreteras

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Tabaá San Juan Tabaá	Los caminos vecinales y las carreteras rurales aledañas con lleva a un riesgo significativo de accidentes durante la temporada de lluvias.	Mejorar la seguridad en las vías de comunicación del municipio.	Proporcionar infraestructura de vías de comunicación adecuadas.	Construir la pavimentación de caminos vecinales y calles del municipio.	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en diversas calles y caminos de la comunidad	17.305.525	-96.207.917	Presidente Municipal y regidor obras	2025	1800000,00	Otras fuentes de financiamiento	500 ml	1,241	Metros lineales Construidos/500 metros lineales Programados*1 00
			Proporcionar infraestructura de vías de comunicación adecuadas.	Mantener en buen estado los caminos saca cosechas de la comunidad.	Mantenimiento del camino saca cosechas Tramo Cbta 109 - Shegoblorxho y Tramo Shiqabeze-She'jxhe.	17.329.181	-96.219.236	Presidente Municipal regidor obras	2025	0.00	Tequio	10 km	1,241	Kilómetros Construidos/10 Kilómetros Programados*1 00
San Juan Tabaá	Los caminos vecinales y las carreteras rurales aledañas con lleva a un riesgo significativo de accidentes durante la temporada de lluvias.	Mejorar la seguridad en las vías de comunicación del municipio.	Proporcionar infraestructura de vías de comunicación adecuadas.	Mantener en buen estado los caminos saca cosechas de la comunidad.	Limpieza de los caminos de herradura que conducen al campo.	17,317431	-96.210267	Presidente Municipal regidor obras	2025	0	Tequio	15 km	1,241	Kilómetros limpios/15 kilómetros programados*100



MUNICIPIO DE SAN JUAN

TABAÁ

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN TABAA, VILLA ALTA, OAXACA.  
“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

## EJE V Vivienda.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Tabaá	Falta ampliar la red de energía eléctrica en las viviendas nuevas que aún no cuentan con este servicio.	Mejorar la ampliación de la red de energía eléctrica en todas las viviendas	Impulsar que todas las viviendas cuenten con el servicio de energía eléctrica.	Aplicar la red de energía eléctrica en el municipio.	Ampliación de la red de energía eléctrica en diversas calles de la localidad de San Juan Tabaá.	17,30044	-96,21181	Presidente Municipal y regidor de obras	2025	2,000,000,00	Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	32 postes.	1,241	Postes Construidos/3 metros lineales Programados*100





MUNICIPIO DE SAN JUAN

TABAA

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN TABAA, VILLA ALTA, OAXACA.**  
 "2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



EJE V Agua y saneamiento														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Tabaá	Falta de acceso a la red de distribución de agua potable en la comunidad.	Mejorar el acceso a los servicios y disponibilidad de agua potable en la población.	Promover el uso eficiente y cuidado de las afluentes de agua para asegurar el abasto en la comunidad.	Ampliar la red de distribución del agua entubada en el municipio.	Mantenimiento del sistema de agua entubada en la localidad de San Juan Tabaá.	17,30104	-96,20834	Presidente Municipal y regidor de obras	2025	1,000,000,00	Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	680 ml	1,241	ml construidos /ml programados*100
					Construcción de tanque de almacenamiento y distribución del agua potable en el municipio.	17,30104	-96,20834	Presidente Municipal y regidor de obras	2025	1,800,000,00	Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.	1	850	Numero de tanque construido/ 1 Tanque de almacenamiento programado*100
					Mantener los manantiales que proveen de agua potable a la comunidad.	17,29834	-96,22217	Síndico Municipal y regidor de obras	2025	30,000,00	Fondo De Infraestructura Social Municipal	4	1241	Numero de afluentes acondicionados/4 afluentes programados*100
San Juan Tabaá	Mejorar la eficiencia del servicio de agua entubada, así como la línea principal de drenaje sanitario y la rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales.	Mejorar el acceso a los servicios de agua potable y la disponibilidad del servicio de saneamiento de aguas residuales para un ambiente saludable para la población.	Rehabilitar el sistema principal de drenaje sanitario y el servicio de saneamiento de aguas residuales.	Mejorar la infraestructura de tratamiento de las aguas residuales.	Construir una planta nueva para el tratamiento de aguas residuales.	17,3113	-96,20816	Presidente Municipal y regidor de obras	2025	4,000,000,00	Proagua.	1 planta de tratamiento operando.	1241	Planta de tratamiento construido/ 1 Planta de tratamiento programado*1000
					Mantenimiento de la red de drenaje sanitario en Av. Principal de la comunidad.	17,301497	-96,212014	Presidente Municipal y regidor de obras	2025	2,500,000,00	Fondo De Infraestructura Social Municipal / Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.	1,2 km	1241	1,20 km lineales Construidos /1,20 km lineales Programados*100



MUNICIPIO DE SAN JUAN

TABAA

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN TABAA, VILLA ALTA, OAXACA.**  
 "2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



EJE V Infraestructura educativa														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Tabaá	La Infraestructura educativa requiere de mantenimiento preventivo y correctivo en diferentes áreas de los niveles educativos que funcionan en esta comunidad.	Mejorar la infraestructura educativa de las instituciones educativas de la comunidad para que ofrezcan servicios educativos de calidad y en espacios dignos.	Impulsar la inversión en infraestructura educativa.	Brindar mantenimiento e impermeabilización a las aulas de los diferentes niveles educativos existentes en la comunidad.	Mantenimiento e impermeabilización de las aulas del Centro de Educación Preescolar	17,30404	-96,20818	Presidente Municipal y regidor de obras	2025	100,000,00	Fondo De Infraestructura Social Municipal	5 aulas	65	Aulas construidas/5 aulas Programa dos*100
					Mantenimiento e impermeabilización de las aulas de la escuela Telesecundaria.	17,305278	-96,205556	Presidente Municipal y regidor de obras	2025	220,000,00	Fondo De Infraestructura Social Municipal	11 aulas	58	Aulas construidas/11 aulas Programa dos*100
				Mejorar las áreas y espacios de recreación de los diferentes niveles educativos básicos.	Mantenimiento e impermeabilización de las aulas del Cbta 109, ext. 01	17,302778	-96,213889	Presidente Municipal y regidor de obras	2025	120,000,00	Fondo De Infraestructura Social Municipal	6 aulas	40	Aulas construidas/6 aulas Programa dos*100
					Construcción del techado de la cancha escolar de la escuela telesecundaria.	17,305278	-96,205556	Presidente Municipal y regidor de obras	2025	1,100,000,00	Otras fuentes de financiamiento	1 techado	65	Techados construidos/1 Techado programa do*100
					Mantenimiento de techados de canchas escolares del Centro de educación preescolar y escuela Primaria.	17,30404	-96,20818	Presidente Municipal y regidor de obras	2025	500,000,00	Otras fuentes de financiamiento	2 techados	200	Techados con mantenimiento/2 techados programados*100
San Juan Tabaá	La Infraestructura educativa requiere de mantenimiento preventivo y	Mejorar la infraestructura educativa de las instituciones educativas de	Impulsar la inversión en infraestructura educativa.	Mejorar las áreas y espacios de recreación de los diferentes niveles	Construcción de barda perimetral del CBTA 109 ext. 01	17,302778	-96,213889	Presidente Municipal y regidor de obras	2025	675,000,00	Fondo De Infraestructura Social Municipal	150 ml	40	Metros lineales Construidos/150 metros lineales



MUNICIPIO DE SAN JUAN

TABAA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN TABAA, VILLA ALTA, OAXACA.  
“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

	correctivo en diferentes áreas de los niveles educativos que funcionan en esta comunidad.	la comunidad para que ofrezcan servicios educativos de calidad y en espacios dignos.		educativos básicos.									Programa dos*1 00	
					Construcción de muro contención CBTa 109.	de de del	17,302778	-96,213889	Presidente Municipal y Regidor de obras	2025	600.000,00	Otras fuentes de financiamiento	30 ml	40
					Construcción de barda perimetral de la escuela Telesecundaria		17,305278	-96,205556	Presidente Municipal y regidor de obras	2025	225,000.00	Fondo De Infraestructura Social Municipal	50 ml	58
San Juan Tabaá	La Infraestructura educativa requiere de mantenimiento preventivo y correctivo en diferentes áreas de los niveles educativos que funcionan en esta comunidad.	Mejorar la infraestructura educativa de las instituciones educativas de la comunidad para que ofrezcan servicios educativos de calidad y en espacios dignos.		Impulsar la inversión en infraestructura educativa.	Realizar la Limpieza general del CBTa no. 109		17,302778	-96,213889	Presidente Municipal y regidor de obras	2025	0.00	Tequio	600 M2	1,241



MUNICIPIO DE SAN JUAN

**TABAA**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN TABAA, VILLA ALTA, OAXACA.  
“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”



# EJES



# TRANSVERSALES



## 5. EJES TRANSVERSALES

Nuestro enfoque se centra no solo en la inclusión social, sino también en un espectro más amplio de derechos humanos y desarrollo socioeconómico. Reconocemos la importancia crucial de la igualdad de género, una pieza fundamental para alcanzar una sociedad justa y equitativa. Además, valoramos el desarrollo sostenible, considerándolo esencial para preservar nuestro planeta y garantizar un futuro viable para las generaciones venideras. En este sentido, el cambio climático es una preocupación central, y buscamos soluciones que mitiguen su impacto y promuevan la resiliencia. Valoramos la diversidad y la interculturalidad como riquezas que enriquecen nuestra comunidad. Además, estamos comprometidos con el bienestar de las niñas, niños y adolescentes, quienes representan nuestro futuro y merecen todas las oportunidades para desarrollarse plenamente. Estos ejes se han establecido como estrategias clave en el desarrollo del Plan Municipal, y estamos trabajando para alinearnos con las metas delineadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, contribuyendo así a un esfuerzo más amplio y colectivo hacia un mundo mejor.

- 4.5.3.1. Igualdad de Género
- 4.5.3.2. Desarrollo Sostenible y Cambio Climático
- 4.5.3.3. Interculturalidad
- 4.5.3.4. Niñas, Niños y Adolescentes.

### 5.1. Igualdad de Género.

#### Aspecto demográfico

Los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), indican que en San Juan Tabaá residen 1,241 personas, con 646 mujeres y 595 hombres, lo que representa un 47.9% de hombres y un 52.1% de mujeres en la población. La disparidad en la distribución de género resalta la necesidad urgente de fortalecer las políticas públicas para garantizar la igualdad de oportunidades, un objetivo aún no completamente alcanzado en los últimos años en favor de las mujeres en San Juan Tabaá. En el taller temático, hemos subrayado la imperiosa necesidad de alcanzar la igualdad de género, una meta que va más allá de equiparar derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. Reconocemos que esta igualdad no puede limitarse a la asignación de roles basada en el género al nacer. Nuestro enfoque se centra en corregir las desigualdades



históricas arraigadas en la esfera política y laboral, promoviendo así una auténtica equidad de género.

Al concluir el taller, hemos llegado al consenso de que la equidad de género debe integrarse de manera coherente en todos los ámbitos. La entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres destaca que "la igualdad de género no implica tratar a hombres y mujeres de manera idéntica, sino asegurar que el acceso a oportunidades y el ejercicio de los derechos no dependan del sexo de las personas". En este sentido, entendemos que la igualdad de oportunidades debe traducirse en el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres.

Es fundamental reconocer que la cuestión de género ha estado en la agenda internacional durante años, ya que las mujeres y niñas enfrentan discriminación y violencia simplemente por ser mujeres en todo el mundo. Nuestro compromiso es abordar estas problemáticas, promoviendo una sociedad donde la igualdad de género no sea solo un objetivo, sino una realidad palpable en San Juan Tabaá.

En la mesa temática, se subrayó la importancia de que las mujeres denuncian casos de violencia, en particular la violencia sexual, proveniente principalmente de sus parejas. Estos incidentes son más frecuentes cuando las mujeres no cumplen con las expectativas de sus esposos. Sin embargo, en la mayoría de los casos, estos actos no son denunciados.

En la mesa temática también se resaltó la carencia de una instancia municipal dedicada a apoyar a las mujeres y llevar a cabo acciones para fortalecer su empoderamiento, especialmente aquellas que han sido víctimas de violencia. Como respuesta a esta necesidad, nos comprometemos a establecer una instancia de la mujer en nuestro municipio, buscando promover la inclusión y participación de las mujeres a través de iniciativas que contribuyan a reducir el rezago social que afecta de manera más pronunciada a las mujeres en la actualidad.

### **Desarrollo económico**

Según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en la población de 12 años y más, de las 967 personas, 443 son mujeres y 524 son hombres. Se determinó que:

El 46.3% de la población económicamente activa comprende a 448 habitantes, de los cuales el 75.4% (338 hombres) y el 42.6% (110 mujeres).



El 53.4% de la población no es económicamente activa, 516 personas de las cuales 412 mujeres y 104 hombres.

El 0.3% de la población no está especificada, con un total 2 mujeres y 1 hombres.

La participación política de las mujeres bajo el Sistema normativo internos ha dado un paso importante en su inclusión, debido a que actualmente existe la paridad de género en los cargos de elección popular, de tal manera que se les está brindando la oportunidad de participación en la vida pública y polícita de la comunidad.

La seguridad y la justicia fueron tópicos importantes de discusión, en particular la persistencia de casos de violencia doméstica. La prioridad es crear un ambiente seguro en nuestros hogares y comunidades.

La equidad de género en la salud, actualmente representa el 83.13% de las mujeres en San Juan Tabaá que tienen acceso a servicios de salud. Por lo anterior, es necesario fortalecer este esquema con acciones específicas para mantener la igualdad de género en el cuidado de la salud.

Las desigualdades de género también son evidentes en la educación, con 55 mujeres analfabetas según el censo del INEGI de 2020. Sin embargo, se está teniendo incidencia a través de diversos apoyos a las niñas, jóvenes y adolescentes para que no abandonen los estudios; tal es el caso de la instalación del Comedor escolar del niño indígena que funciona en la Escuela Primaria y el comedor estudiantil que funciona en el bachillerato agropecuario. Con esto, se está contrarrestando el grado de analfabetismo para el futuro cercano.

En el ámbito laboral, solo el 24.6% de la población económicamente activa son mujeres. El 72.45% de las mujeres forman parte de la población económicamente inactiva, la mayoría de ellas dedicadas a las tareas del hogar (320 personas). Estos datos demuestran la necesidad de estrategias que promuevan la participación económica de las mujeres y reduzcan las disparidades de género en San Juan Tabaá.

#### **Problemática identificada:**

La falta de reconocimiento hacia las mujeres en el municipio aún persiste, lo que representa un obstáculo para la equidad de oportunidades para ellas.

#### **Objetivo Estratégico:**

Asegurar que las mujeres del municipio tengan las mismas oportunidades.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030, ODS 5, 16



### **San Juan Tabaá con Bienestar**

#### **Estrategia:**

Impulsar las oportunidades igualitarias para las mujeres, enfocándonos en mejorar su bienestar y salud.

#### **Línea de Acción:**

**1.1.-** Implementar políticas de salud pública enfocadas en las necesidades específicas de las mujeres.

### **San Juan Tabaá Honesto, cercano y transparente**

#### **Estrategia:**

Fomentar la igualdad de oportunidades para las mujeres en el municipio.

#### **Línea de Acción:**

**1.1.-** Realizar políticas públicas enfocadas en empoderar a las mujeres logrando su participación equitativa.

### **San Juan Tabaá con Seguridad y Justicia para vivir en paz.**

#### **Estrategia:**

Promover la igualdad de oportunidades para las mujeres para fortalecer la seguridad para vivir en paz.

#### **Línea de Acción:**

**1.1.-** Establecer políticas públicas que combatan la violencia en las familias.

### **San Juan Tabaá con Crecimiento y Desarrollo**

#### **Económico Estrategia:**

Impulsar la igualdad de oportunidades de empleo para las mujeres en el municipio.

#### **Línea de Acción:**

**1.1.-** Aplicar políticas de igualdad de género en el ámbito laboral para garantizar la equidad

### **San Juan Tabaá con Infraestructura y Servicios Públicos**

#### **Estrategia:**

Adaptar la infraestructura municipal con enfoque de género

#### **Línea de Acción:**

**1.1.-** Mejorar las condiciones de acceso a las infraestructuras los servicios básicos.



## 5.2. Desarrollo Sostenible y Cambio Climático

### 5.2.1. Medio Ambiente y Biodiversidad.

La gestión de los recursos naturales en el municipio es muy importante para mantener el equilibrio del ecosistema. Todos los habitantes tienen la responsabilidad de proteger, conservar y utilizar correctamente estos recursos, y el gobierno municipal juega un papel clave.

El objetivo es lograr un desarrollo sostenible completo, donde se prioricen no solo los beneficios económicos de los recursos naturales, sino también una alta calidad de vida para la sociedad. Es fundamental preocuparse por proteger y conservar el medio ambiente, buscando una convivencia armoniosa entre la naturaleza y los habitantes para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

#### Agua.

La comunidad se sitúa en una región rica en recursos hídricos, que incluye ríos, arroyos y manantiales. Esta región es vital para la captación de agua en Oaxaca y Veracruz (WWF, 1999), y alberga arroyos tanto temporales como permanentes, que aportan sus aguas al Río Cajonos. Este río, que nace en la parte baja del Mogote, atraviesa la comunidad y desemboca en el Río Papaloapan, uno de los ríos más significativos y caudalosos de México. Se incluye esta zona dentro de la región hidrológica RH28, Río Papaloapan, con un escurreimiento promedio superior a los 1000 mm anuales (INEGI, 1981), siendo parte de la cuenca del Golfo de México. La orientación del asentamiento humano del municipio hacia el cauce principal y el ciclo hidrológico de esta región juegan un papel crucial en el establecimiento del nicho ecológico local. Además, varios manantiales con nombres únicos se encuentran en el territorio de la comunidad.

#### Cuencas

El agua de que dispone la comunidad para uso humano (casa habitación, escuelas, comedor del CBTa, Palacio Municipal, cuartos de alumnos y profesores) y para el riego parcelario es la que se capta de la cuenca hidrológica que atraviesa el territorio de la comunidad. El agua destinada para su uso en los hogares es almacenada en tres estanques hechos de piedra para abastecer a la comunidad durante todo el año. Actualmente el agua es clorada por un comité comunitario encargado especialmente para realizar esta actividad. La cloración se realiza



mediante el empleo de pastillas de cloro de 65% proporcionado por el personal de la clínica de Servicios de Salud de Oaxaca y la Autoridad Municipal. La situación que padece la red de distribución domiciliaria se encuentra deteriorada, principalmente la tubería de PVC y las válvulas de control. Esta condición genera frecuentemente el desabasto continuo del vital líquido, dado a la falta de reparación.

### **Suelo.**

El suelo agrícola local es luvisolótico, rico en arcilla y de fertilidad moderada, con colores que varían entre rojo, claro, pardo y gris. En los talleres comunitarios, se identificaron varios tipos de suelo: ShoShoxhe (arenoso), ubicado en las partes bajas, apto para cultivos básicos, pero con necesidad de mejores prácticas de manejo. Shozide (arcilloso), ubicado en zonas frías, no apto para agricultura, pero sí para forestación. Existe una zona urbana de uso mixto con viviendas y terrenos agrícolas. Además, hay áreas de pastizal para animales de carga y áreas con vegetación arbustiva, que han sido abandonadas, pero presentan regeneración de varias especies de árboles.

La biodiversidad, que incluye todas las especies en nuestro planeta, desde animales hasta plantas, virus y bacterias, así como los ecosistemas y genes que los componen, es esencial para la existencia humana. Sin embargo, la pérdida de biodiversidad se percibe hoy en día como un riesgo para nuestro bienestar. Todos los elementos de la biodiversidad, desde la diversidad genética hasta los paisajes, tienen el potencial de cumplir un papel en la provisión de al menos algunos servicios ecosistémicos a largo plazo. Es claro que la disminución de la biodiversidad repercute en nuestra capacidad para producir alimentos, fibras, combustibles y otros productos, impactando así nuestra salud y bienestar. Los bosques de pino, latifoliados y encino cubren gran parte de la superficie y se encuentran en distintos estados de conservación dependiendo del grado de perturbación causado por el cambio de uso del suelo de forestal a agrícola y por su uso doméstico.

A pesar de su importancia, aún no existen regulaciones para la extracción de estos recursos. Tabaá, con su bosque templado y húmedo, es un ejemplo de cómo los bosques, en particular los de encino, pueden proporcionar agua necesaria para el suministro de agua potable y sistemas de riego. De hecho, uno de los beneficios más tangibles de estos bosques es su contribución al suministro de agua. Los bosques, especialmente los de encino, retienen una gran cantidad de agua de lluvia y, debido a su ubicación en la parte alta de los campos de cultivo de maíz, frijol y caña, pueden proporcionar el agua necesaria para su crecimiento y producción. En cuanto a la



MUNICIPIO DE SAN JUAN

**TABAÁ**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN TABAA, VILLA ALTA, OAXACA.  
“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”



fauna, se pueden encontrar diversas especies como el venado, tlacuache, zorra, liebre, tejón, jabalí, águilas, zopilote y diferentes especies de peces en el Río Cajonos.

### **Flora y Fauna.**

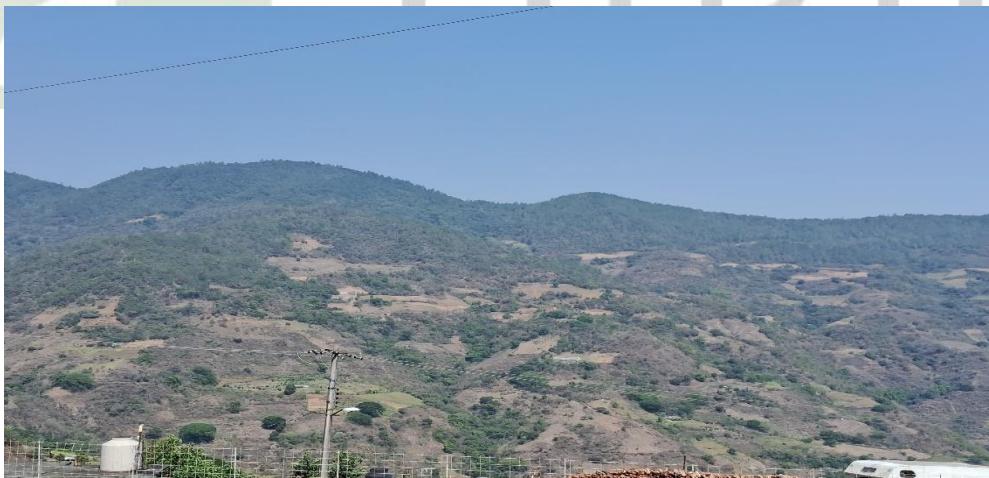
**Flora:** Pino, oyamel, ocote, madroño, moral, encino, ceiba, cedro y guanacastle.

**Fauna:** Jabalí, tejón, pecarí, armadillo, conejo, liebre, venado, tlacuache, murciélagos, zorra, ardilla, cacomixtle, águila, gavilán, corre caminos, víbora de cascabel, comadrejas, águilas, cuervas y zopilotes.

Para abordar esta problemática, es esencial implementar proyectos educativos que promuevan prácticas sostenibles y concienticen a la comunidad sobre alternativas al uso de la leña como combustible. La preservación de la flora requiere un enfoque integral que fomente la coexistencia armoniosa entre las necesidades humanas y la conservación del entorno natural.

La búsqueda de recursos económicos, materiales y estudios es esencial para implementar medidas efectivas, como la creación de zonas exclusivas para la alimentación de los venados, especialmente durante la temporada de estiaje. Estas acciones son cruciales para equilibrar la conservación de la vida silvestre y el bienestar de la comunidad.

**Fotografía 14.** Suelo de San Juan Tabaá.





### 5.3. Cambio Climático

La comunidad vive en un clima semi cálido y sub húmedo, con veranos largos y frescos, y precipitaciones que superan los 1,748 mm anuales. Sin embargo, el cambio climático podría alterar este equilibrio. Las temporadas de lluvias podrían intensificarse o volverse más erráticas, afectando la agricultura local y la biodiversidad de la región. Además, el aumento de las temperaturas podría superar la media anual de 18.5° C, lo que tendría un impacto significativo en la vida de las personas y los ecosistemas. Los habitantes de San Juan Tabaá ya están familiarizados con los aguaceros torrenciales y las descargas eléctricas, pero estos eventos podrían aumentar en intensidad. El cambio climático también podría alterar los patrones de viento en la sierra, lo que podría tener consecuencias para la producción de árboles frutales y otros cultivos. En resumen, el cambio climático podría llevar a San Juan Tabaá a enfrentar desafíos sin precedentes, obligando a la comunidad a adaptarse a nuevas realidades climáticas.

#### 5.3.1. Energías alternativas.

La transición hacia la energía alternativa en el municipio de San Juan Tabaá representa un desafío significativo pero necesario. La dependencia de la energía tradicional, proporcionada principalmente por las centrales nucleares y térmicas, está profundamente arraigada en nuestra sociedad. Sin embargo, es crucial que nos adaptemos a nuevas formas de energía más sostenibles y respetuosas con el medio ambiente. Las energías renovables, como la solar a través de paneles solares, están en proceso de integración en nuestro sistema energético. Esta transición es un proceso progresivo y lento que requiere un cambio de mentalidad no solo de las empresas eléctricas sino también de los consumidores. A pesar de la reciente conciencia de la importancia de las energías renovables, es crucial que aceleremos su implementación. La adopción de energías alternativas no solo ayudará a preservar nuestro medio ambiente, sino que también creará nuevas oportunidades económicas y reducirá nuestra dependencia de los combustibles fósiles.

#### Afrontando Desafíos Energéticos y de Salud en San Juan Tabaá.

En San Juan Tabaá, las cifras de CONEVAL 2020 muestran que todas las 331 viviendas tienen acceso a la electricidad, resaltando la importancia de encontrar formas asequibles para optimizar la calidad del servicio en estas zonas alejadas. La iluminación pública es un área clave de interés, dado que, a pesar de que el 90% de



las calles del municipio están iluminadas, el alto costo de los sistemas eléctricos está impulsando a la comunidad a considerar sistemas de iluminación a base de energía solar, una alternativa económicamente viable y ecológica. Además, el INEGI 2020 informó que el 26.82% de las viviendas (92 en total) utilizan leña o carbón para cocinar, lo que indica que la administración municipal debería priorizar la introducción de estufas ecológicas para reducir los efectos perjudiciales en la salud, sobre todo en las amas de casa y mujeres que realizan tareas domésticas, así como disminuir el alto consumo de material dendroenergético que repercute en el deterioro de los bosques por la tala de árboles y la extracción de leña.

### **5.3.2. Manejo de los Residuos Sólidos**

Los residuos sólidos, aunque a menudo se perciben como un problema, también pueden ser una oportunidad. Producidos en los hogares y en varias otras actividades, estos residuos pueden tener un impacto negativo en el medio ambiente, generando gases de efecto invernadero, contaminando suelos y cuerpos de agua, y promoviendo la proliferación de enfermedades. Sin embargo, con una gestión adecuada, tienen el potencial de convertirse en recursos útiles. Por ejemplo, los residuos orgánicos pueden convertirse en compost para enriquecer el suelo, y ciertos residuos pueden reciclarse para su reutilización. En el municipio de San Juan Tabaá, se recogen diariamente 428 kilogramos de residuos sólidos urbanos, lo que representa una gran cantidad de material que podría ser reaprovechado. Las iniciativas comunitarias para la limpieza y recolección de residuos son un paso positivo, pero también podrían explorarse estrategias de reciclaje y compostaje para maximizar el valor de estos residuos y minimizar su impacto ambiental.

### **5.3.3. Procuración de justicia ambiental.**

Manejo Responsable de Residuos Sólidos para Preservar la Salud y el Entorno en San Juan Tabaá:

La procuración de justicia ambiental exige una respuesta efectiva a los problemas de residuos sólidos en nuestro municipio de San Juan Tabaá. El manejo incorrecto de estos residuos no solo amenaza la salud pública y nuestro entorno, sino que también plantea importantes cuestiones de justicia. Las personas más afectadas suelen ser aquellas en comunidades menos favorecidas, cercanas a vertederos a cielo abierto y a zonas de quema de residuos. Necesitamos abordar estos problemas no solo desde una perspectiva de gestión de residuos, sino también de equidad y justicia ambiental.



Nuestro compromiso es desarrollar un plan integral de gestión de residuos que, además de promover la separación y reciclaje de residuos, también se ocupe de las disparidades en la exposición a los riesgos ambientales. Este plan también incluirá sanciones contra aquellos que contribuyan a la contaminación ambiental, garantizando que los infractores rindan cuentas por sus acciones.

Además, reconocemos que la justicia ambiental implica garantizar el acceso a infraestructuras y servicios básicos para todos. Por lo tanto, estamos trabajando para construir un relleno sanitario en San Juan Tabaá, lo que permitirá una disposición adecuada de los residuos y reducirá los riesgos para la salud y el medio ambiente. Este esfuerzo no solo mejorará la gestión de los residuos, sino que también avanzará hacia una mayor justicia ambiental en nuestra comunidad.

#### **Problemática identificada:**

La falta de estrategias adecuadas para el cuidado del medio ambiente ha llevado a una degradación significativa de nuestra diversidad de recursos naturales en el municipio.

#### **Objetivo Estratégico:**

Fortalecer la restauración de los recursos naturales que han sido afectados.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030, ODS 13, 15, 16

#### **San Juan Tabaá con Bienestar**

##### **Estrategia:**

Generar un plan de acción para la restauración de los recursos naturales.

##### **Línea de Acción:**

**1.1.-** Implementar programas educativos para fortalecer la importancia de la restauración de los recursos naturales.

#### **San Juan Tabaá Honesto, cercano y transparente**

##### **Estrategia:**

Impulsar en el cabildo la estrategia de "Restauración de Recursos Naturales"



**Línea de Acción:**

**1.1.-** Aplicar medidas eficaces de reducción de daños a los recursos naturales.

**San Juan Tabaá con Seguridad y Justicia para vivir en paz.**

**Estrategia.**

Promover la recuperación ambiental en el marco de la seguridad para vivir en paz

**Línea de Acción:**

**1.1.-** Fomentar políticas de restauración de los recursos naturales afectados, fortaleciendo la seguridad ambiental en el municipio

**San Juan Tabaá con Crecimiento y Desarrollo.**

**Económico Estrategia:**

Impulsar la restauración de los recursos naturales

**Línea de Acción:**

**1.1.-** Fomentar la participación ciudadana en la protección y cuidado del medio ambiente.

**San Juan Tabaá con Infraestructura y Servicios Públicos**

**Estrategia:**

Ejecutar obras sin afectar los recursos naturales.

**Línea de Acción:**

**1.1.-** Ampliar la infraestructura del municipio conservando las zonas verdes.

**5.4. Interculturalidad.**

La ONU ha establecido 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que se alinean en gran medida con los derechos de las comunidades indígenas. De las 169 metas que comprenden estos objetivos, 156 están relacionadas con los derechos humanos y 73 hacen referencia explícita a la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Este compromiso internacional refleja la importancia de proteger y promover los derechos y culturas de los pueblos indígenas.



En el contexto de México, las comunidades indígenas son esenciales para la diversidad cultural y han jugado un papel crucial en la formación de la identidad nacional moderna. A pesar de los retos y la discriminación que han enfrentado, estas comunidades han mantenido una fuerte unión y representan una parte valiosa del patrimonio cultural de México.

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en México ha reconocido 62 grupos etnolingüísticos distintos en el territorio nacional, resaltando la impresionante riqueza de diversidad cultural y lingüística. Sin embargo, también se enfrentan desafíos notables. Por ejemplo, en San Juan Tabaá, de un total de 1,048 personas pertenecientes a la comunidad indígena de tres años en adelante, 991 personas hablan la lengua indígena.

Grandes grupos de edad	Población	Condición de habla indígena		
		Habla lengua indígena	No habla lengua indígena	No especificado
03-04 años	26	25	1	0
05-09 años	69	69	0	0
10-14 años	78	78	0	0
15-19 años	87	87	0	0
20-24 años	81	81	0	0
25-29 años	109	108	1	0
30-34 años	75	74	1	0
35-39 años	58	57	0	1
40-44 años	58	57	0	1
45-49 años	61	60	1	0
50-54 años	52	52	0	0
55-59 años	53	49	4	0
60-64 años	70	59	11	0
65-69 años	52	45	7	0
70-74 años	44	38	6	0
75-79 años	30	23	7	0
80-84 años	30	19	11	0
85 años y más	15	10	5	0
Total	1,048	991	55	2

**Fuente:** INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



Este hecho pone de relieve la necesidad de esfuerzos orientados a preservar y revitalizar las lenguas indígenas, que son una parte integral de la identidad cultural de estas comunidades. Es fundamental que los gobiernos locales y nacionales, así como la comunidad internacional, trabajen para abordar este y otros desafíos que enfrentan los pueblos indígenas.

Analizamos el cuadro anterior y pudimos observar, el grupo más numeroso en el que los niños ya no están aprendiendo su lengua materna es el de 3 a 4 años, donde hay 1 niño. También hay una variedad de edades en las que ya no se habla nuestra lengua, por lo que debemos prestar especial atención para preservar la lengua indígena en nuestro municipio. Es importante concienciar a nuestros ciudadanos sobre la importancia de nuestra lengua materna.

Los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, los cuales arrojaron datos reveladores sobre la diversidad étnica y lingüística en el municipio de San Juan Tabaá. Con un 89.50% de la población que se considera indígena, lo que equivale a 1,111 personas, se confirma la riqueza cultural de nuestra comunidad.

En cuanto a la distribución de las lenguas, se observa que el 99.6% de la población habla Zapoteco y el 0.3% habla Mixe. Además, se identificó que el 0.08% de la población se considera afrodescendiente, lo que enriquece aún más la diversidad cultural de nuestro municipio. Estos resultados subrayan la importancia de valorar y promover la diversidad cultural en nuestra comunidad.

	Personas Indígenas
Población Indígena	1,241
Población de 3 años indígena	1,048

**Fuente:** INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

#### **Problemática identificada:**

Cada vez más niños y jóvenes ya no se expresan en la lengua materna “zapoteca” por lo que es necesario que se brinde apoyo para la conservación de la cultura indígena en el municipio.

#### **Objetivo Estratégico:**

Fomentar el apoyo para la conservación de la cultura indígena en el municipio.



Contribución directa a las metas de la agenda 2030 ODS 1, 3, 4, 5, 6, 13, 15, 16

### **San Juan Tabaá con Bienestar**

#### **Estrategia:**

Concientizar a la población sobre la importancia de la salud integral bajo el esquema indígena.

#### **Línea de Acción:**

**1.1.- Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de la salud y la cultura indígena.**

### **San Juan Tabaá Honesto, cercano y transparente**

#### **Estrategia:**

Promover la participación de la cultura indígena en la administración municipal.

#### **Línea de Acción:**

**1.1.- Impulsar la rendición de cuentas bajo esquemas y normas indígenas en la administración pública.**

### **San Juan Tabaá con Seguridad y Justicia para vivir en paz**

#### **Estrategia:**

Impulsar el respeto de los derechos individuales de nuestra comunidad indígena.

#### **Línea de Acción:**

**1.1.- Lograr el respeto a la igualdad de oportunidades para todos.**

### **San Juan Tabaá con Crecimiento y Desarrollo**

#### **Económico Estrategia:**

Generar las condiciones para el desarrollo económico y laboral a nivel local.

#### **Línea de Acción:**

**1.1.- Crear oportunidades económicas y laborales para apoyar a los grupos vulnerables y a la población indígena.**

### **San Juan Tabaá con Infraestructura y Servicios Públicos**

#### **Estrategia:**

Proveer todos los servicios básicos a nuestras familias indígenas.

#### **Línea de Acción:**

**1.1.- Aplicar recursos para proporcionar los servicios básicos en todas las viviendas.**



#### **5.4. Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.**

Durante la mesa temática, se destacó de manera significativa la importancia vital de priorizar y proteger los derechos de la infancia, haciendo hincapié en el interés superior de las niñas, niños y adolescentes en nuestro municipio de San Juan Tabaá.

En este contexto, se resaltó la urgencia de desarrollar e implementar políticas y programas específicos que fomenten el bienestar integral de la niñez. Se reconoce que la protección y el desarrollo holístico de los niños se posicionan como temas centrales y prioritarios, reafirmando el compromiso colectivo de la comunidad para crear un entorno seguro y propicio que permita a cada niña y niño prosperar y alcanzar su máximo potencial.

El hecho de que el 34.33% de la población total del municipio pertenezca a este grupo de edad destaca de manera contundente la necesidad apremiante de garantizar su acceso inalienable a servicios fundamentales como educación, salud, alimentación, seguridad y recreación. En este contexto, la comunidad asumió el compromiso de trabajar de manera colaborativa para asegurar un futuro promisorio para la juventud, reconociendo que invertir en la niñez es construir cimientos sólidos para el desarrollo sostenible de San Juan Tabaá.

##### **Problemática identificada:**

La falta de apoyo suficiente limita la garantía de igualdad de oportunidades para nuestros niños y jóvenes.

##### **Objetivo Estratégico:**

Mejorar el apoyo proporcionado para garantizar igualdad de oportunidades para nuestros niños y jóvenes

Contribución directa a las metas de la agenda 2030 ODS 3, 4, 5, 16

##### **San Juan Tabaá con Bienestar**

###### **Estrategia:**

Generar equidad a través de un mejor soporte a niños y jóvenes para su desarrollo integral.

###### **Línea de Acción:**

- 1.- Realizar la implementación de programas educativos que fortalezcan sus habilidades y capacidades.



### **Municipio Honesto, cercano y transparente**

#### **Estrategia:**

Impulsar que los jóvenes se involucren en las actividades sociales, económicos y culturales de nuestro municipio.

#### **Línea de Acción:**

- 1.- Promover la inclusión para nuestros jóvenes en la toma de decisiones.

### **Municipio con Seguridad y Justicia para vivir en paz**

#### **Estrategia:**

Fomentar la igualdad de oportunidades y seguridad para los jóvenes en el municipio

#### **Línea de Acción:**

- 1.- Implementar programas de apoyo educativo y social para garantizar la igualdad de oportunidades.

### **Municipio con Crecimiento y Desarrollo Económico**

#### **Estrategia:**

Generar la inclusión juvenil en los procesos de trabajos, iniciativas y proyectos con visión de crecimiento y desarrollo a nivel comunitario.

#### **Línea de Acción:**

- 1.- Aplicar talleres de formación a la juventud, para mejorar sus capacidades y habilidades para incidir en el desarrollo económico de la comunidad.

### **Municipio con Infraestructura y Servicios Públicos**

#### **Estrategia:**

Proporcionar la Infraestructura y equipamiento de espacios públicos para el desarrollo, formación, capacitación y desenvolvimiento de los jóvenes.

#### **Línea de Acción:**

- 1.- Lograr una mejora de infraestructura en los espacios públicos.



## 6. Seguimiento y Evaluación

El proceso de seguimiento y evaluación no solo se enfoca en el monitoreo del progreso físico y financiero de las obras municipales, sino que también actúa como un instrumento crucial para tomar decisiones basadas en información y adaptación estratégica. En nuestra labor por la transparencia y la responsabilidad, hemos asignado controladores sociales, seleccionados por la comunidad, para encabezar el seguimiento de las obras en conjunto con los comités escolares y de obras. Este enfoque empodera la participación ciudadana y asegura que la evaluación sea un esfuerzo colectivo y representativo de las necesidades comunitarias. La comparación constante entre los resultados previstos y los logros actuales se refleja en informes de avance regulares, que, a su vez, se incorporan en los informes municipales presentados anualmente por el Presidente Municipal. La asignación precisa de las responsabilidades de seguimiento y evaluación en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) destaca nuestro compromiso con la responsabilidad y fortalece la transparencia en la gestión municipal. Esta estrategia no solo tiene como objetivo alcanzar metas y objetivos, sino también asegurar que cada medida tomada tenga un impacto positivo en el bienestar de la comunidad de San Juan Tabaá.



## 7. Anexos

### Matriz de Riesgo y Problemas en SISPLADE

[http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasMatrizPR/2024/216/MATRIZ%20TABAA%202024%20\(1\).pdf](http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasMatrizPR/2024/216/MATRIZ%20TABAA%202024%20(1).pdf)

### Acta de Integración de Consejo de Desarrollo Social Municipal en el SISPLADE Ejercicio 2025

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2025/216/INTEGRACION%20CONSEJO%202025.pdf>

### Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos del en el SISPLADE Ejercicio 2025

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2025/216/PRIORIZACION%20DE%20OBRAS%202025.pdf>



MUNICIPIO DE SAN JUAN

TABAA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN TABAA, VILLA ALTA, OAXACA.**  
 "2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



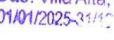
## Acta de Aprobación.

MUNICIPIO DE SAN JUAN  
TABAA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

San Juan Tabaá, Villa Alta, Oaxaca

PRESIDENCIA  
MUNICIPALMpio. San Juan  
Tabaa, Villa Alta, Oax.REGIDURÍA  
DE HACIENDAMpio. San Juan  
Tabaa, Villa Alta, Oax.

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista.
2. Verificación del quorum e instalación legal de la sesión.
3. Presentación y análisis de la actualización del plan Municipal de desarrollo 2025.
4. Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo para el año 2025 del Municipio de San Juan Tabaá, Villa Alta, Oaxaca.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión.

#### DESAHOGO DE LOS PUNTOS

**Primer:** En uso de la Palabra, el C. Saul Hilario Mendoza, Secretario Municipal, realizo el pase de lista, encontrándose presentes todos y cada uno de los mencionados en el proemio de la presente acta. Acto seguido, el C. Oscar Patricio Mendoza, Presidente Municipal Constitucional instruye al Secretario Municipal, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**Segundo:** Una vez confirmada la asistencia de los ocho concejales de un total de ocho que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quorum"; por lo que a continuación, el C. Oscar Patricio Mendoza, Presidente Municipal Constitucional, señala que habiendo Quorum legal como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara instalada la presente sesión extraordinaria de cabildo. Se procede a continuación el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**Tercero.** Para el desahogo de este punto, el Presidente Municipal de este Honorable Ayuntamiento Constitucional hace uso de la palabra y fundamentándose en lo dispuesto por los artículos 43, párrafo primero, apartado B, Fracción I, 68 párrafo primero, fracción XV, 71 y 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, expone a los concejales presentes, que somete a consideración el contenido del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO de este Municipio de San Juan Tabaá, Villa Alta, Oaxaca, para el año 2025 y proceder a su revisión, autorización y publicación en la plataforma SISPLADE; Por lo que se procedió a la presentación de su contenido, presentando información detallada sobre el diagnóstico municipal, problemáticas identificadas, los objetivos estratégicos alineados a la agenda 2030, y las estrategias y líneas de acción determinados en la planificación. En seguida, se concluyó que la información generada refleja las aspiraciones, demandas y necesidades de los habitantes del municipio de San Juan Tabaá, situado en el distrito de Villa Alta, Oaxaca, mismo que atendió a las necesidades y sugerencias de los ciudadanos que participaron en las mesas temáticas, esto con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, sin perder de vista el enfoque de paridad de género para el bienestar, desarrollo y paz social de la comunidad.

SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Juan  
Tabaa,  
Dto. Villa Alta, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

RECUDURÍA DE Clara sibila FV

Domicilio Conocido, 2do Piso del Palacio Municipal, San Juan Tabaá, Villa Alta, Oaxaca. C. P. 68847.  
 E-mail: tabaa216@gmail.com

Teléfono: (951) 59-715-60.

EQUIDAD DE GÉNERO  
Mpio. San Juan  
Tabaa,

Dto. Villa Alta, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

REGIDURÍA DE  
ENLACE, CULTURA  
Y RECREACIÓN  
Mpio. San Juan  
Tabaa,  
Dto. Villa Alta, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025



MUNICIPIO DE SAN JUAN

TABAÁ

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN TABAA, VILLA ALTA, OAXACA.  
"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"MUNICIPIO DE SAN JUAN  
TABAÁH. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
San Juan Tabaá, Villa Alta, Oaxaca  
"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Una vez desahogado el punto, se procede al siguiente punto. -----

**Cuarto:** Toda vez concluida la explicación detallada por parte del Presidente Municipal respecto a la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2025, otorgó a los concejales presentes la oportunidad para que presentaran sus opiniones y puntos de vista sobre el documento "Plan Municipal", quienes a su vez mostrando su acuerdo con lo presentado, aprueban por unanimidad de votos dicho Plan. Para reafirmar lo expresado por los concejales, el Presidente Municipal C. Oscar Patricio Mendoza, solicita que levanten la mano quienes estén de acuerdo en aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2025 del Municipio de San Juan Tabaá, por lo que, revisando, se observa que ocho de los ocho concejales presentes en la sesión levantaron la mano, quedando aprobado el plan municipal. -----

En esta misma oportunidad y en base a los resultados de la aprobación del Plan, se acuerda que la Autoridad Municipal presente el Plan Municipal de Desarrollo 2025, ante el Instituto de Planeación para el Bienestar del Gobierno del Estado de Oaxaca (INPLAN) a fin de obtener el registro y publicación del mismo. -----

Se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

**Quinto.** En uso de la palabra, el Presidente Municipal informa a los concejales presentes, que, por ser una sesión extraordinaria, no cuenta con mas asuntos que tratar, por lo que, a pregunta expresa, pide a los concejales si tienen algún punto más que tratar, quienes al mismo tiempo manifestaron que no tienen puntos que tratar en esta sesión, por lo que se procedió al desahogo del último punto del orden del día.

**Sexto.** El C. Oscar Patricio Mendoza, Presidente Municipal Constitucional de San Juan Tabaá, expresa que al no haber mas asuntos que tratar, declara cerrada la presente sesión extraordinaria de cabildo, siendo las 11:35 horas del día 26 de noviembre de 2025, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites que haya lugar. Lo anterior conforme lo señala los artículos 50, párrafo segundo, última parte y 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. DOY FE. -----



ATENTAMENTE  
EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
SAN JUAN TABAA, DISTRITO DE VILLA ALTA, OAXACA.



PRESIDENCIA

MUNICIPAL

Mpio. San Juan  
Tabaá,Dto. Villa Alta C. OSCAR PATRICIO MENDOZA  
01/01/2025-31/12/2025  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. SIMEÓN GARCÍA MARTÍNEZ  
REGIDOR DE HACIENDA  
Mpio. San Juan  
Tabaá,  
Dto. Villa Alta, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

SINDICATURA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Juan  
Tabaá,  
Oax. Dto.  
C. ALFONSO PATRICIO LÓPEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL 1/12/2025

C. FLAVIO REINALDO MORALES FABIÁN  
REGIDOR DE OBRAS

REGIDURÍA  
DE OBRAS  
Mpio. San Juan  
Tabaá,  
Dto. Villa Alta, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025



Domicilio Conocido, 2do Piso del Palacio Municipal, San Juan Tabaá, Villa Alta, Oaxaca. C. P. 68847.  
E-mail: [tabaa216@gmail.com](mailto:tabaa216@gmail.com) Teléfono: (951) 59-715-60.



MUNICIPIO DE SAN JUAN

**TABAÁ**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN TABAA, VILLA ALTA, OAXACA.  
"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



MUNICIPIO DE SAN JUAN  
**TABAÁ**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
San Juan Tabaá, Villa Alta, Oaxaca

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



**REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN**  
Mpio. San Juan  
Tabaá,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

*Garcia L.P.*

C. GREGORIA RUFINA GARCÍA LÓPEZ  
REGIDORA DE EDUCACIÓN



**REGIDURÍA  
DE SALUD**  
REGIDORA DE SALUD

Mpio. San Juan  
Tabaá,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

*SMM*

*EJ*  
C. EMMA FABIOLA CHÁVEZ FABIAN  
REGIDORA DE ENLACE, CULTURA Y RECREACIÓN



Mpio. San Juan  
Tabaá,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

*Clara silvia F.V*  
C. CLARA SILVIA FABIÁN VICENTE  
REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO



**REGIDURÍA DE  
EQUIDAD DE GÉNERO**  
Mpio. San Juan  
Tabaá,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

*SA*  
C. SAÚL HILARIO MENDOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL



"DOY FE"

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica

Municipal para el Estado de Oaxaca, Alta, Oax.

01/01/2025-31/12/2025

Domicilio Conocido, 2do Piso del Palacio Municipal, San Juan Tabaá, Villa Alta, Oaxaca. C. P. 68847.  
E-mail: [tabaa216@gmail.com](mailto:tabaa216@gmail.com) Teléfono: (951) 59 -715- 60.





## Fuentes de Información Adicionales.

### Agenda 2030

- Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible Información disponible en:  
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainabledevelopment-goals/>
- El Enfoque de la Agenda 2030 en Planes y Programas Públicos en México, disponible en: <https://www.undp.org/es/mexico/publications/el-enfoque-de-la-agenda-2030-en-planes-y-programas-p%C3%BAblicos-en-m%C3%A9xico>

Metodología de Marco Lógico

Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

- Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados:

<https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA PARA LA ELABORACION DE MATRIZ DE INDICADORES.pdf>

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Estado de Oaxaca (COPLADE). (2024). Actualización de lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de los Municipios del Estado de Oaxaca, enero 2022.

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx>.

Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de Residuos. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Diario Oficial de la Federación (DOF). (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada DOF 06-06-2024.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Diario Oficial de la Federación (DOF). (1917). Ley General de Salud. Última reforma publicada DOF 29-05-2024. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf>

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (2008). LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA. Última Reforma: Decreto número 709, aprobado por la LXV Legislatura del Estado el 28 de septiembre del 2022, publicado en el periódico oficial número 43 Cuarta Sección del 22 de octubre del 2022.

<https://sspo.gob.mx/wp-content/uploads/2024/04/LEY-DEL-SISTEMA-ESTATAL-DE-SEGURIDAD-PUBLICA-DE-OAXACA.pdf>



Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI). (2020). Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades. Octubre 2020.

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20216#collapse-Indicadores>

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/794494/20216-SanJuanTabaa.pdf>

Colección de mapas sobre temáticas particulares que muestran una situación, evento o aspecto particular de acuerdo a una distribución geográfica determinada.

<https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/poblacion.html>

